FEDERACIÓN MUNDIAL DE TAEKWONDO



REGLAMENTO E INTERPRETACIÓN DE ARBITRAJE EN COMBATE DE TAEKWONDO

(En vigencia a partir de Abril 03 de 2012)



Traducido Por: YONNY NELSON ARIAS BONILLA Federación Colombiana de Taekwondo C.N. 7to DAN Arbitro Internacional 2 ^{da} Clase



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todas las personas que me han colaborado para que este proyecto sea una realidad, en especial a la UNIVERSIDAD DE SANTANDER "UDES" Sede Bucaramanga, que me han apoyado en todos los aspectos con respecto a este pequeño libro Reglamento de Arbitraje en Combate de Taekwondo.

FINALIDAD

Este trabajo lo presento, a la Federación Colombiana de Taekwondo como labor adelantada para obtener el grado 8º Dan, y que a la vez sirva como guía de Arbitraje para todos los Árbitros de Taekwondo en Colombia y el mundo de habla Hispana.

Yonny Nelson Arias Bonilla Miembro "Comisión Arbitral" yonnynelson@yahoo.com Federación Colombiana de Taekwondo Promulgada: 28 de Mayo 1973
Modificada: 01 de Octubre 1977
Modificada: 23 de Febrero 1982
Modificada: 19 de Octubre 1983
Modificada: 01 de Junio 1986
Modificada: 07 de Octubre 1989
Modificada: 28 de Octubre 1991
Modificada: 17 de Agosto 1993
Modificada: 18 de Noviembre 1997
Modificada: 31 de Octubre 2001
Modificada: 23 de Septiembre 2003

Modificada: 12 de Abril 2005 Modificada: 13 de Febrero 2009 Modificada: 02 de Marzo 2010 Modificada: 07 de Octubre 2010 Modificada: 30 de Abril 2011 Modificada: 04 de Octubre 2011 Modificada: 03 de Abril 2012

(con efecto inmediato, salvo el Artículo 4.1.4, que entrará en vigencia a partir

de enero 1 de 2013)

Federación Mundial de Taekwondo Seúl. Corea

INDICE

Artículo 1.	Propósito	6
Artículo 2.	Aplicación	6
Artículo 3.	Área de competencia	7
Artículo 4.	Competidores	12
Artículo 5.	División de pesos	14
Artículo 6.	Clasificación y métodos de competencia	17
Artículo 7.	Duración de la contienda	20
Artículo 8.	Sorteo de los participantes	20
Artículo 9.	Pesaje	21
Artículo 10.	Procedimiento para la contienda	22
Artículo 11.	Técnicas y áreas permitidas	24
Artículo 12.	Puntos válidos	26
Artículo 13.	Puntuación y publicación	28
Artículo 14.	Actos prohibidos y sanciones	30
Artículo 15.	Muerte súbita y la decisión de superioridad	38
Artículo 16.	Decisiones	40
Artículo 17.	Derribo	43
Artículo 18.	Procedimiento en caso de derribo	43
Artículo 19.	Procedimiento para suspender la contienda	46
Artículo 20.	Funcionarios Técnicos	50
Artículo 21.	Repetición instantánea con vídeo	55
Artículo 22.	Sanciones	58
Artículo 23.	Otros asuntos no especificados en las reglas	59
Señales de ma	ano del Árbitro	61
Ortografía v	fonética de los términos de TKD	89

REGLAS DE COMPETENCIA E INTERPRETACION

Artículo 1. Propósito

1 El propósito de las Reglas de Competencia es la de dirigir justa e imparcialmente todos los asuntos relacionados con las Competencias en todos los niveles que sean promovidas y/u organizadas por la WTF, y sus Uniones Continentales y Asociaciones Nacionales Miembros, para asegurar la aplicación de las Reglas Establecidas.

(Interpretación)

El objetivo del **Artículo 1** es el de asegurar la unificación en todo el mundo de las Competencias de **TKD**. Cualquier Competencia que no siga los Principios Fundamentales de éstas Reglas no podrá ser reconocida como una Competencia de **TKD**.

Artículo 2. Aplicación

- 1. Las Reglas de Competencia se aplicarán para todas las Competencias que sean promovidas y/u organizadas por la WTF, por cada Unión Continental o Asociaciones Nacionales Miembro. Sin embargo, cualquier Asociación Nacional Afiliada que desee modificar alguna o cualquier parte de las Reglas de Competencia debe obtener primero la aprobación previa de la WTF. En caso de que una Unión Continental y/o Asociación Nacional Miembro viole estas Reglas de Competencia, sin obtener primero la aprobación previa de la WTF, la WTF puede ejercer su discreción de aprobar o rechazar el Torneo Internacional pertinente. Además, la WTF puede tomar medidas disciplinarias contra la Unión Continental o Asociación Nacional Miembro pertinente.
- **2.** El Comité Organizador de las Competencias que sean promovidas o autorizadas por la **WTF**, se regirán por el Código Médico.

(Explicación # 1)

Primero obtener la aprobación:

Cualquier Organización que desee realizar cambios en alguna parte de las Reglas existentes, debe presentar ante la **WTF** el contenido de la modificación deseada, junto con las razones del cambio deseado. La aprobación para cualquier cambio en éstas Reglas debe ser recibida por la **WTF** un mes antes de la Competencia programada. La **WTF** puede aplicar Las Reglas de Competencia con modificaciones en sus Campeonatos autorizados, con la decisión del Delegado Técnico, después de ser aprobada por el Presidente.

(Explicación # 2)

- 1. Cambio en la Categoría de Peso.
- 2. Aumento o Disminución del Número de Árbitros Internacionales.
- 3. Cambio de Posición del Revisador, Apuntador y Comisión Médica, etc.
- 4. Duración de la Contienda.

Están sujetos para ser incluidos en la categoría de temas que pueden ser modificados después de haber obtenido primero la aprobación de la **WTF**. Sin embargo, tales asuntos como:

- 1. Puntos Válidos.
- 2. Amonestaciones.
- 3. Deducciones, Y el
- 4. Área de Competencia.

No serán modificados bajo ninguna circunstancias.

Artículo 3. Área de Competencia

1. Para la Organización de las Competencias de Taekwondo promovidas por la WTF, se requiere de un escenario con la capacidad de un mínimo de sillas para acomodar 3.000 personas. La medida de la pista debe ser como mínimo de 40m X 60m con una óptima información audiovisual, tal como está estipulado y ordenado en el Manual Técnico para Competidores y Espectadores. La altura del escenario debe ser como mínimo de 10m. del suelo al techo. La iluminación debe ser de un mínimo de intensidad entre 1500 lux y un máximo de 1800 lux y debe estar dirigida sobre el Área de Competencia, desde lo más alto a lo más bajo del escenario. Toda disposición debe ser culminada por lo menos dos (2) días antes de iniciar la Competencia y estará sujeta a la aprobación del Delegado Técnico.

2. El Área de Competencia debe medir **8m x 8m** utilizando el Sistema métrico decimal. El Área debe tener una superficie plana sin ninguna obstrucción o proyección y estar cubierta con un material elástico no resbaladizo. El Área de Contienda puede ser instalada de ser necesario, sobre una plataforma de **0.6 a 1m** de altura desde su base, y la parte exterior de la Línea Límite estará dispuesta con una inclinación de no menos de **30**° grados para la seguridad de los Competidores.

3. Demarcación del Área de Competencia

3.1 El área de 8m x 8m será llamada Área de Competencia, y estará marcada de Color Azul y la Línea Marginal del Área de Competencia será llamada Línea Límite. La parte exterior de la Línea Límite deberá estar marcada de Color Rojo o Amarillo. Al frente de la Línea Límite adyacente, serán para los Escritorios del Apuntador y el de la Comisión Médica, se llamará Línea Límite #1. Desde la Línea Límite #1 las otras Líneas Límite, estarán dispuestas, siguiendo el sentido de las manecillas del reloj y serán llamadas Línea Límite #2, #3 y #4.

4. Indicación de las Posiciones

4.1 Posición del Árbitro:

La posición para el **Árbitro**, estará marcada con un punto a **1.5m** hacia atrás del punto central del Área de Contienda hacia la tercera (**3**^{era}) Línea Límite designada como la Marca del **Árbitro**.

4.2 Posición de los Jueces:

La posición del 1^{er} **Juez**, estará marcada con un punto a **0.5m** frente a la esquina de la Línea Límite #1 y Línea Límite #2. La posición del 2^{do} **Juez**, estará marcada con un punto a **0.5m** frente a la esquina de la Línea Límite #2 y la Línea Límite #3. La posición del 3^{er} **Juez**, estará marcada con un punto a **0.5m** frente a la esquina de la Línea Límite #3 y la Línea Límite #4. La posición del 4^{to} **Juez**, estará marcada con un punto a **0.5m** frente a la esquina de la Línea Límite #4 y la Línea Límite #1.

En caso de ser necesario la presencia de tres (3) Jueces, la posición para el 1^{er} Juez, estará marcada con un punto a 0.5m frente a la esquina de la Línea Límite #1 y Línea Límite #2. La posición del 2^{do} Juez, estará marcada con un punto a 0.5m hacia fuera del centro de la tercera Línea Límite y debe estar mirando hacia el punto central del Área de Competencia. La posición del 3^{er} Juez, estará marcada con un punto a 0.5m frente a la esquina de la Línea Límite #4 y la Línea Límite #1.

4.3 Posición para los Registradores:

La posición para los Registradores estará marcada por seguridad, con un punto **2m** hacia atrás de la Línea Límite **#1** mirando hacia el Área de Competencia y **2m** adyacente de la esquina de la Línea Límite **#1** y la Línea Límite **#2.**

4.4 Posición para la Comisión Médica:

La posición para la Comisión Médica, estará marcada por seguridad con un punto a más de **3m**, hacia el lado derecho de la Línea Límite.

4.5 Posición para los Competidores:

La posición para los Competidores, estará marcada con dos puntos opuestos, a **1m** del punto central del Área de Contienda, a **4m** de la Línea Límite #**1** (el Competidor Azul hacia la Línea Límite #**2** y el Competidor Rojo hacia la Línea Límite #**4**).

4.6 Posición para los Entrenadores:

La posición para los **Entrenador**es estará marcada por seguridad, con un punto a **1m** hacia atrás frente al punto central de la Línea Límite de seguridad de cada lado del Competidor. Los **Entrenador**es no deben levantarse mientras estén dirigiendo (excepto para el caso cuando requieran la **Revisión de Video**) y no deben abandonar la zona demarcada de **1m x 1m** que indica la posición para el **Entrenador**. En caso de violación de esta Regla, El Arbitro debe otorgar un "**Kyong-go**" al **Entrenador** pertinente.

4.7 Posición para la Mesa de Inspección:

La posición para la Mesa de Inspección deberá estar cerca de la entrada del Área de Competencia para la inspección del equipo protector de los Competidores.

(Explicación # 1)

Lona Elástica:

El grado de elasticidad y deslizamiento de la lona, debe estar aprobada por la **WTF** antes de las Competencia.

(Explicación # 2)

Medidas del Área de Contienda:

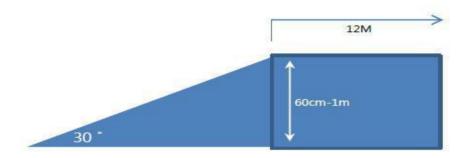
El Área de Contienda dispondrá de un área de seguridad de no menos de **2m** de ancho que lo rodee. Por consiguiente, una Cancha deberá tener no menos de **12m x 12m** o **14m x 14m** de ancho.

(Explicación # 3)

Plataforma de Competencia:

La Plataforma de Competencia debe ser construida de acuerdo al siguiente diagrama.

Diagram 2. Competition Platform (경기대 그림)



(Explicación #4)

Las posiciones del **Árbitro** y de los Competidores deben estar indicadas en la lona con un color diferente al color de la lona.

(Explicación # 5)

Color:

La combinación del color de la superficie de la lona debe evitar producir reflejos desagradables, o de cansar la vista de los Competidores o Espectadores. La combinación del color debe también ajustarse apropiadamente con los accesorios del Competidor el Uniforme y la superficie del Área de Competencia.

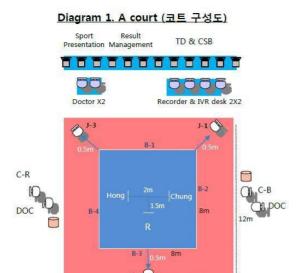
(Explicación # 6)

Mesa de Inspección:

En la Mesa de Inspección, el Inspector revisará que todos los materiales utilizados por el Competidor estén aprobados por la WTF y si le calzan correctamente al Competidor. En caso de que se considere inadecuado, al Competidor se le pedirá que cambie el equipo protector.

(Guía para Oficiar #1)

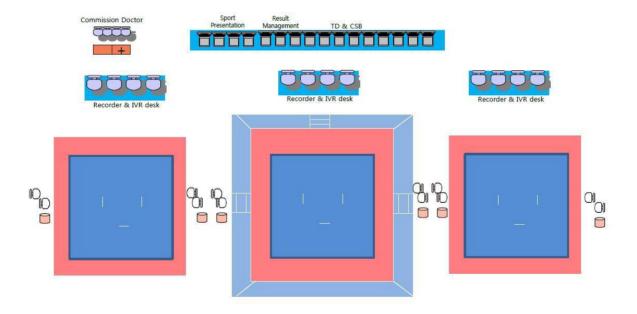
El **Árbitro** debe tener un completo entendimiento de las dimensiones del Área de Contienda y de la aplicación de estas dimensiones al oficiar, ya que se deben utilizar los límites completos del Área de Contienda, con el fin de evitar excesivas interrupciones en el Combate.



12m



Diagram 3. Field of play for multiple courts (여러 코트일 때 경기장 그림)



Artículo 4. Los Competidores

1. Requisitos para los Competidores:

1.1 Poseer la Nacionalidad del Equipo en el que participa.

- 1.2 Estar recomendado por la Asociación Nacional de TKD o la WTF.
- 1.3 Tener el Certificado del DAN de TKD expedido por la Kukkiwon o WTF.
- **1.4** Tener la Licencia de Atleta Internacional de la WTF (GAL).
- **1.5** Los Competidores con menos de **15 años**, en el año que se celebra la competencia correspondiente (**14-17** años de edad para los Campeonatos Junior de **TKD**). Las edades de los juegos Olímpicos de la Juventud, puede ser diferente dependiendo de la decisión del **COI**.

(Interpretación)

La edad límite se basa en el año, y no en la fecha. Por ejemplo, si el Campeonato Junior de **TKD** se celebra el **22 de Febrero de 2012**, aquellos Competidores nacidos entre el **1 de enero de 1995** y **31 de Diciembre de 1998** están aptos para participar.

2. Uniforme y equipo protector del Competidor:

- 2.1 Un Competidor debe usar aprobado por la WTF: el uniforme, el Protector de Tronco, de Cabeza, de Ingle, de Antebrazos, de Espinillas, de Mano y Calcetines con Sensores (en caso de utilizar PSS) y estar equipado con un Protector Bucal antes de ingresar al Área de Contienda. El Protector de Cabeza debe llevarse discretamente debajo del brazo izquierdo al ingresar al Área de Contienda. El Protector de Cabeza se debe colocar siguiendo la señal del Árbitro antes de iniciar la Combate.
- 2.2 Los protectores de Ingle, Antebrazos y Espinillas deben ser usados por dentro del Uniforme de **TKD**. El Competidor debe llevar el Equipo Protector aprobado por la **WTF**, así como los Guantes y Protector Bucal para su uso personal. El uso de cualquier otro elemento en la cabeza que no sea el Protector de Cabeza, no se permitirá. Cualquier elemento religioso debe ser usado por debajo del Protector de Cabeza o por dentro del Dobok y estos no deben interferir o de causar daño al Competidor Oponente.
- **2.3** Las especificaciones en los Uniformes de Competencia de Taekwondo (**Dobok**), Equipos de Protección, y todos los demás equipos se establecerán por separado.
- 2.4 El Comité Organizador de los Campeonatos promovidos por la WTF, será responsable de la preparación de todo el equipo requerido para el Campeonato. Toda aprobación previa de la WTF será requerida con un número de piezas de equipo, previsto en el Manual Técnico. Como requisito de la WTF, El Comité Organizador proveerá de equipos de forma gratuita a todos los Atletas en el lugar de calentamiento, antes y durante las Competencias.

3. Prueba Anti-Doping

- 3.1 En los eventos de **TKD** promovidos o autorizados por la **WTF**, cualquier uso o administración de drogas o sustancias químicas descritas en la **WTF** como **Antidoping** están por Ley prohibidas. **El Código Anti-doping** de la **WADA** se aplicará para las Competencias de **TKD** de los Juegos Olímpicos y otros Juegos de Múltiples Deportes.
- **3.2** La WTF puede llevar a cabo cualquier prueba médica que estime necesaria para determinar si un Competidor ha cometido una infracción a éstas reglas y cualquier **Ganador** que rehúse someterse a esta prueba o a quien se le pruebe haber cometido tal infracción será destituido de su posición final, y el resultado será transferido al siguiente Competidor de la tabla de posición de la Competencia.
- **3.3** El Comité Organizador será responsable, de llevar a cabo todos los preparativos necesarios para realizar las pruebas **Anti-doping**
- **3.4** Los detalles del control **Anti-doping** de la **WTF**, debe ser ser Reglamentado como parte de los Estatutos.

(Explicación #1)

Tener la Nacionalidad del Equipo participante:

Cuando un Competidor sea un representante de un Equipo Nacional, su Nacionalidad se decide por la Ciudadanía del País al que está representando antes de presentar una solicitud de participación. La verificación de Ciudadanía se lleva a cabo mediante la inspección del Pasaporte.

Un Competidor Nacionalizado en dos o más Países al mismo tiempo, puede representar a uno de Ellos a su elección. Sin embargo, después de haber representado a un País en los Juegos Olímpico, en los Torneos Clasificatorios para Juegos Olímpicos, en Juegos Continentales, Regionales, Campeonatos Mundiales o Regionales reconocidos por la WTF, no podrá representar a otro País a menos que hayan transcurrido por lo menos tres (3) años desde que el Competidor representó la última vez a su País. Este plazo podrá ser reducido o incluso suprimido, con el acuerdo de los NOCs y la WTF. La WTF puede tomar medidas disciplinarias en cualquier momento contra el Atleta y su Asociación Nacional Miembro que viole este Artículo, incluyendo pero no limitado a la privación de los logros.

(Explicación #2)

Protector bucal:

El protector bucal se limita a ser de color blanco o transparente. Sin embargo, la obligación de utilizar el Protector Bucal puede ser eximida previa presentación de un diagnóstico médico, certificando que el protector puede causar daño al Competidor.

Artículo 5. División de Pesos

1. Los pesos están divididos dentro de las Divisiones Masculinas y Femeninas y clasificadas de la siguiente manera:

División Masculina		División Femenina	
- de 54 kg.	- 54 kg.	- 46 kg	- 46 kg
- de 58 kg.	+ de 54 Kg 58 Kg.	- de 49 kg.	+ de 46 Kg 49 Kg.
- de 63 kg.	+ de 58 Kg 63 Kg.	- de 53 kg.	+ de 49 Kg 53 Kg.
- de 68 kg.	+ de 63 Kg 68 Kg.	- de 57 kg.	+ de 53 Kg 57 Kg.
- de 74 kg.	+ de 68Kg 74 Kg.	- de 62 kg.	+ de 57 Kg62 Kg.
- de 80 kg.	+ de 74 Kg 80 Kg.	- de 67 kg.	+ de 62 Kg 67 Kg.
- de 87 kg.	+ de 80 Kg 87 Kg.	- de 73 kg.	+ de 67 Kg 73 Kg.
+ de 87 kg.	+ de 87 Kg.	+ de 73 kg.	+ de 73 Kg.

2. La división de pesos para los Juegos Olímpicos, se clasifican de la siguiente manera:

División Masculina		División Femenina	
- de 58 kg.	- 58 kg.	- de 49 kg.	- 49 kg.
- de 68 kg.	+ de 58 Kg 68 Kg.	- de 57 kg.	+ de 49 Kg 57 Kg.
- de 80 kg.	+ de 68 Kg 80 Kg.	- de 67 kg.	+ de 57 Kg 67 Kg.
+ de 80 kg.	+ de 80 Kg.	+ de 67 kg.	+ de 67 Kg.

3. La división de los pesos para los Campeonatos Mundiales Juveniles, se clasifican de la siguiente manera:

División Masculina Di		Divis	risión Femenina	
- de 45 kg.	- 45 Kg.	- de 42 kg.	Hasta 42 Kg.	
- de 48 kg.	+ de 45 Kg 48 Kg.	- de 44 kg.	+ de 42 Kg 44 Kg.	
- de 51 kg.	+ de 48 Kg 51 Kg.	- de 46 kg.	+ de 44 Kg 46 Kg.	
- de 55 kg.	+ de 51 Kg 55 Kg.	- de 49 kg.	+ de 46 Kg 49 Kg.	
-de 59 kg.	+ de 55 Kg 59 Kg.	- de 52 kg.	+ de 49 Kg 52 Kg.	
- de 63 kg.	+ de 59 Kg 63 Kg.	- de 55 kg.	+ de 52 Kg 55 Kg.	
- de 68 kg.	+ de 63 Kg 68 Kg.	- de 59 kg.	+ de 55 Kg 59 Kg.	
- de 73 kg.	+ de 68 Kg 73 Kg.	- de 63 kg.	+ de 59 Kg 63 Kg.	
- de 78 kg.	+ de 73 Kg 78 Kg.	- de 68 kg.	+ de 63 Kg 68 Kg.	
+ 78 kg.	+ de 78 Kg.	+ de 68 kg.	+ de 68 Kg.	

2. La división de pesos para los Juegos Olímpicos Junior, se clasifican de la siguiente manera:

División Masculina		División Femenina	
- de 48 kg.	- 48 Kg.	- de 44 kg	- 44 Kg.
- de 55 kg.	+ de 48 Kg 55 Kg.	- de 49 kg.	+ de 44 Kg 49 Kg.
- de 63 kg.	+ de 55 Kg 63 Kg.	- de 55 kg.	+ de 49 Kg 55 Kg.
- de 73 kg.	+ de 63 Kg 73 Kg.	- de 63 kg.	+ de 55 Kg 63 Kg.
+ de 73 kg.	+ de 73 Kg.	+ de 63kg.	+ de 63 Kg.

(Interpretación)

- 1. Un torneo de **TKD** es una Competencia la cual es define, dentro de las Reglas, por contactos físicos directos y contundentes choques entre los Competidores. El sistema de división de peso fue establecido Con el fin de reducir los impactos de la desigualdad entre los competidores y el de garantizar la seguridad, así como el crear condiciones de igualdad para el intercambio de técnicas y los factores relativos entre los Competidores.
- **2.** La división entre hombres y mujeres en categorías separadas, es una Regla Fundamental, los hombres competirán contra hombres y las mujeres contra mujeres.
- 3. Las divisiones de pesos para los Juegos Olímpicos serán decidas en consulta con el **COI**

(Explicación #1)

No excederse de:

El peso límite está definido por el criterio de un decimal por fuera del límite establecido. Por ejemplo, no exceder de **50** Kg. está establecido como hasta **50.0** Kg. **50.1** Kg. Está por encima del límite, dando lugar a la descalificación.

(Explicación #2)

Más de:

Más de **50.0** Kg. ocurre en la lectura **50.1** Kg. y **50.0** Kg. está por debajo y será considerado como insuficiente, dando lugar a la descalificación.

Artículo 6. Clasificación y Métodos de Competencia

1. Las competencias se clasifican de la siguiente manera:

1.1 La Competencia individual será normalmente entre Competidores de la misma categoría de peso. Cuando sea necesario, adjuntar categorías de pesos adyacentes, se pueden combinar para crear una sola categoría. Ningún Competidor le será permitido participar en más de una (1) categoría de peso en un solo evento.

1.2 Competencia por Equipos:

Competencia entre Equipos

1.2.1 Sistema de división de cinco (5) pesos

División Masculina		División Femenina	
- de 54 Kg.	- 54 Kg.	- de 47 Kg.	-47 Kg.
- de 63 Kg.	+ de 54 Kg 63 Kg.	- de 54 Kg.	+ de 47 Kg 54 Kg.
- de 72 Kg.	+ de 63 Kg 72 Kg.	- de 61 Kg.	+ de 54 Kg 61 Kg.
- de 82 Kg.	+ de 72 Kg 82 Kg.	- de 68 Kg.	+ de 61 Kg 68 Kg.
+ de 82 Kg.	+ de 82 Kg.	+ de 68 Kg.	+ de 68 Kg.

- **1.2.2** Sistema de división de **8** de pesos
- **1.2.3** Sistema de división de cuatro (4) pesos (la consolidación de las ochos "8" divisiones de pesos en cuatro "4" divisiones de pesos, por la combinación adjuntando dos categorías de pesos).
- **1.2.4** Una División de peso, con un rango de peso en el formato de Competencia por Pareja.

2. Los sistemas de competencia están divididas como sigue:

- 2.1 Torneo con el sistema de eliminación sencilla.
- **2.2** Torneo con el sistema de Rondas (en este sistema todos los Competidores se dividen en grupos y deben enfrentarse todos contra todos).
- **3.** La Competencia de **TKD** para los Juegos Olímpicos se usará el sistema individual de Competencia entre Competidores con la combinación del Torneo de eliminación directa y repechaje
- **4.** Toda Competencia de Nivel-Internacional reconocida por la **WTF** debe estar conformada con la participación de al menos cuatro "4" Países con no menos de cuatro "4" Competidores inscritos por cada categoría de peso, y cualquier categoría de peso, con menos de cuatro "4" Competidores inscritos no puede ser reconocida en los resultados oficiales.

(Interpretación)

1. En el sistema de torneo, la Competencia está fundada sobre bases individuales. Sin embargo, la posición del Equipo también puede ser determinada por la suma individual de las posiciones, conforme al sistema general de puntuación.

> Sistema de punto

La posición del Equipo se decidirá por la puntuación total, basadas en los siguientes lineamientos:

- ✓ Un (1) punto básico por cada Competidor que ingrese al Área de Competencia después de pasar el Pesaje oficial.
- ✓ Un (1) punto por cada victoria (incluyendo victoria por un by).
- ✓ Adicionar siete (7) puntos por cada medalla de oro.
- ✓ Adicionar tres (3) puntos por cada medalla de plata.
- ✓ Adicionar un (1) punto por cada medalla de bronce.
- ✓ En caso de que más de dos (2) Equipos estén empatados en la puntuación, la posición se decidirá por:
 - 1) El número de medallas de oro, plata y bronce ganadas por el Equipo en su orden.
 - 2) El de mayor número de Competidores participantes.
 - 3) El puntaje más alto iniciando desde la categoría más pesada.
- **2.** En el sistema de Competencia por Equipos, el resultado de cada Equipo Competidor se determina por los resultados individuales del Equipo.

(Explicación #1)

Consolidación de las categorías de peso:

El método de las consolidaciones se ajustará a las divisiones de los Pesos Olímpicos.

(Explicación #2)

Formato para las categorías de ocho pesos:

De acuerdo a la competencia de ocho (8) categorías de pesos, el Equipo que gane cinco (5) o más categorías, es el victorioso. En caso de que la posición del Equipo no esté definida debido a un empate en puntos (**Cuatro a Cuatro**), Cada Equipo deberá designar un representante para Combatir en una pelea por el desempate, en este formato, los Competidores no podrán ser sustituidos.

(Interpretación)

3. En el formato anterior, si antes de que todos los Combates hayan sido realizados, un Equipo logre la mayoría de victorias, los restantes Combates deberían, en principio,

también ser realizados. Si el Equipo perdedor desease renunciar a los combates restantes, el resultado será anotado como pérdida por Abandono, sin la adición de los puntos acumulados.

(Interpretación)

4. En el Campeonato Copa Mundo de la **WTF**, se organizará basado en el más reciente y primará para los Campeonatos Copa Mundo por Equipo. (Estarán sujetos a las normas de ejecución emitidas por la **WTF**).

Artículo 7. Duración de la Contienda

- 1. La duración de la Contienda será de tres (3) Round de dos (2) minutos cada uno, con un periodo de descanso de un (1) minuto entre Round. En caso de un empate en la puntuación después de finalizado el tercer (3^{er}) Round, un cuarto (4^{to}) Round de dos (2) minutos de extra tiempo se llevará a cabo por Muerte Súbita, después del periodo de descanso de un (1) minuto del tercer (3^{er}) Round.
- 2. La duración de cada Round puede ser ajustado a un (1) minuto por tres (3) Round, un minuto y treinta (1:30) por tres (3) Rounds, o de dos (2) minutos por dos (2) Rounds con la aprobación del Delegado Técnico de la Competencia pertinente.

Artículo 8. Sorteos de Los Participantes

- **1.** El sorteo de los Participantes se llevará a cabo uno o dos días antes de la primera Competencia en presencia de los Funcionarios de la **WTF** y representantes de los Equipos participantes. El método y orden del sorteo será determinado por el Delegado Técnico.
- 2. El Delegado Técnico sorteará o designará un Oficial para el sorteo de las naciones participantes, en nombre de las naciones que no estén presentes en la elaboración del sorteo de los participantes.
- **3.** Cierto número de Atletas se pueden sembrar basados en su posición en el Ranking Mundial de la WTF. Las directrices detalladas se estipulan en los Estatutos del Ranking Mundial.

Artículo 9. El Pesaje

- **1.** El Pesaje de los Competidores para el día de la Competencia será finalizado el día anterior de la Competencia pertinente.
- **2.** Durante el Pesaje, los Competidores deben usar ropa interior masculina y las Competidoras ropa interior femenina y sujetadores. Sin embargo, el Pesaje puede ser realizado en desnudo en caso de que el Competidor(a) así lo desee.
- **3.** El Pesaje se efectuará una sola vez, sin embargo, un Pesaje más se concederá dentro del tiempo límite a cualquier Competidor que no califique la primera vez.
- **4.** Para no ser descalificado durante el primer Pesaje Oficial, una báscula idéntica a la oficial, debe ser instalarse en el sitio de alojamiento de los Competidores o en el Área de Competencia para previos Pesajes.

(Explicación #1)

✓ Los Competidores en el día de la Competencia:

Esta se define para aquellos Competidores listados para competir en el día programado por el Comité Organizador o la WTF.

✓ Un día antes de la Competencia pertinente:

El tiempo para el Pesaje será definido por el Comité Organizador y a los Participantes les será informado por los Jefes de Equipos en reunión. La duración del Pesaje será de dos (2) horas como máximo.

(Explicación #2)

Un sitio diferente para el Pesaje debe ser instalado para los participantes masculino y femenino, y el género de los Oficiales del Pesaje debe ser del mismo que el de los Competidores.

(Explicación #3)

✓ Descalificación durante el Pesaje Oficial:

Cuando un Competidor sea descalificado en el Pesaje Oficial, el punto de participación del Competidor no será válido.

(Explicación #4)

Una Báscula, Idéntica a la Oficial:

Las Básculas de prácticas deben ser del mismo tipo y calibradas como la Báscula Oficial y estos hechos debe ser verificado antes de la Competencia, por el Comité Organizador.

Artículo 10. Procedimiento para la Contienda

1. Llamado para los Competidores:

Los nombres de los Competidores se anunciarán desde el Escritorio, llamando a los Atletas tres (3) veces, comenzando treinta minutos antes de programado el inicio de la Contienda programada.

2. Inspección Física, de Vestuario y Accesorios:

Después de ser llamados, los Competidores se someterán a la inspección física, de vestuario y accesorios, en la Mesa de Inspección designada para el revisador nombrado por la **WTF**, y el Competidor no debe mostrar ningún signo de oposición, como tampoco debe llevar ningún material el cual pudiera causar daño al otro Competidor.

3. Ingreso al Área de Competencia:

Después de la **Revisión**, el Competidor debe ingresar al Área de Calentamiento, con un **Entrenador** y un Médico del Equipo o de un Fisioterapeuta (si lo tiene).

4. Procedimientos Antes de Iniciar y Después de Finalizar la Contienda:

- **4.1** Antes de iniciar la Contienda El **Arbitro** llamará "Chung, Hong". Ambos Competidores ingresarán al Área de Combate con su Protector de Cabeza firmemente sujetado bajo su brazo izquierdo. Cuando cualquiera de los Competidores no está presente o se presenta sin estar completamente vestido, esto incluye todos los equipos de protección, uniforme, etc. En la Zona del **Entrenador** en el momento en que El **Arbitro** llame "Chung, Hong" él /ella serán considerado como retirados de la Contienda, el **Arbitro** debe declarar al Oponente como el **Ganador**.
- **4.2** Los Competidores deben mirarse entre sí y realizar el saludo en posición de pie a la orden del **Árbitro** de "Cha-ryeot" (atención) y "Kyeong-rye" (saludo). La posición de saludo será efectuada de forma natural erguida de "Cha-ryeot" doblando la cintura a un ángulo de más de treinta grado (30°), con una

- inclinación de cabeza de más de cuarenta y cinco grados (45°). Después del saludo, los Competidores deberán de ponerse su Protector de Cabeza.
- **4.3** El Árbitro iniciará la Contienda con la orden de "Joon-bi" (Listos) y "Shijak" (comenzar).
- **4.4** El Combate en cada **Round** se comenzará con la orden del **Árbitro** de "**Shijak**" (comenzar)", y finalizarla con la orden de "**Keu-man**" (Final). Incluso si el **Árbitro** no ha declarado "**Keu-man**" (Final), la Contienda se considerará finalizada, cuando el tiempo del reloj de la Contienda finalice.
- **4.5** Después de finalizar el último **Round**, los Competidores deben mirarse ente sí desde su posición designada. Los Competidores deberán quitarse su protector de cabeza e intercambiar saludos de pie a la orden del **Árbitro** de **"Cha-ryeot"** y **"Kyeong-rye"**. Los Competidores deben esperar la decisión del **Árbitro** en posición de pie.
- **4.6** El **Árbitro** declarará al **Ganador**, levantando su propia mano del lado del Competidor **Ganador**.
- **4.7** Retirada de los Competidores.

5. Procedimientos de la Contienda en Competencias por quipos:

- **5.1** Ambos Equipos deben formarse en línea mirándose entre sí, y presentándose en orden desde la marca del Competidor hacia la **1**^{ra} Línea Límite.
- **5.2** El procedimiento antes de iniciar y después de finalizar la Contienda se llevará cabo como está en el literal **4** de éste **Artículo**.
- **5.3** Ambos Equipos deben abandonar del Área de Contienda y esperar en el área designada para cada **Round** del Combate.
- **5.4** Ambos Equipos deben alinearse en el Área de Combate inmediatamente después del final del último **Round** mirándose entre sí.
- **5.5** El **Árbitro** declarará al Equipo **Ganador**, levantando su propia mano del lado del Equipo **Ganador**.

(Explicación #1)

Equipo Médico o un Fisioterapeuta:

En el momento de la inscripción para los Funcionarios del Equipo, las copias de los Certificados pertinentes y Licencias autorizadas de los Médicos o Fisioterapeutas del Equipo escritas en inglés deben ser adjuntadas. Después de la verificación, una tarjeta de acreditación especial les será expedida para aquellos Médicos o Fisioterapeutas del Equipo.

Solo aquellos que hayan obtenido la debida acreditación le serán permitidos ingresar al Área de Competencia con el **Entrenador**.

(Guías para Oficiar)

En el caso de la utilización de PSS:

El **Árbitro** debe comprobar si el sistema **PSS** y los Sensores de los calcetines usados por ambos Competidores funcionan correctamente. Sin embargo, este proceso, puede ser eliminado para ahorrar tiempo y agilización en el manejo de la Competencia.

Artículo 11. Técnicas y Áreas Permitidas

1. Técnicas Permitidas

- **1.1 Técnica de puño:** Asestar un golpe, usando el puño fuertemente cerrado.
- **1.2 Técnica de pie:** Técnicas asestadas, usando cualquier parte del pie por debajo del hueso del tobillo.

2. Áreas permitidas

- **2.1 El Tronco:** Los ataques con las técnicas de puño o del pie sobre las áreas cubiertas por el Protector de Tronco, están permitidas. Sin embargo, tales ataques no serán permitidos sobre las partes de la Columna Vertebral.
- **2.2 La Cabeza:** El área que está por encima de la clavícula. Solo son permitidas las técnicas de pie.

(Explicación #1)

Técnicas de puño:

El término "Técnica de Puño" significa un golpe de ataque poderoso de puño sobre las áreas permitidas del tronco del Oponente. Utilizando la parte frontal del puño fuertemente cerrado y con el brazo totalmente extendido.

(Explicación # 2)

Técnicas de pie:

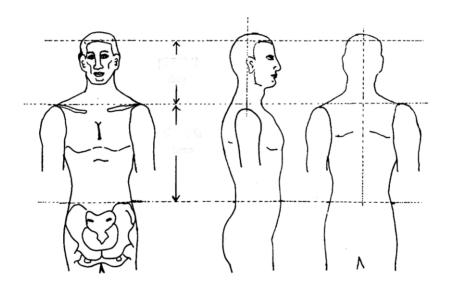
Cualquier técnica de golpe, usando la parte del pie por debajo del hueso del tobillo, es legal, mientras que, usando cualquier otra parte de la pierna por encima del hueso del

tobillo, es decir parte de la espinilla o rodilla, etc. no están permitidos. En caso de usar Protectores con el Sistema de Puntuación Electrónica (**PSS**), la posición de detección de los sensores en los calcetines debe ser determinado por la **WTF**.

(Explicación #3)

Tronco:

Como se muestra en la siguiente ilustración, el área cubierta por el Protector de Tronco entre las axilas y la pelvis es el área legal de ataque. Por lo tanto, el Protector de Tronco debe ser usado conforme a las Reglas, en la talla del Protector de Tronco para cada categoría de peso y el físico de cada Competidor. Los Competidores en la División del mismo Peso, en Principio, usarán la misma talla de Protector de Tronco, a menos de que sea aprobado el cambio por el Delegado Técnico de la **WTF**, para cualquier caso excepcional.



Artículo 12. Puntos Válidos

1. Área Legal de Puntuación

1.1 Tronco: La zona de color azul o rojo del Protector de Tronco.

1.2 Cabeza: El área por encima de la clavícula (es decir, la parte completa de la cabeza incluyendo ambos oídos y la parte posterior de la cabeza).

2. Los puntos deben ser otorgados cuando las técnicas permitidas sean asestadas con precisión y poder en las áreas legales de puntuación del tronco. Y con precisión a las áreas legales de puntuación de la cabeza.

Reglas de Competencia & Interpretación YNAB/MRLA

3. Los puntos válidos están divididos de siguiente manera:

- **3.1** Un (1) punto por un ataque válido sobre el Protector de Tronco.
- 3.2 Dos (2) puntos por una patada con giro válido sobre el Protector de Tronco.
- **3.3** Tres (3) puntos por patada válida a la cabeza.
- **3.4** Cuatro (4) puntos por patada válida con giro a la cabeza.
- **4.** El resultado del Combate, será la suma de los puntos de los tres **Round**s.

5. Invalidación de puntos:

Cuando un Competidor realiza un ataque de puntuación con la ayuda de un Acto Prohibido, los puntos obtenidos serán anulados.

(Explicación # 1)

Exactitud:

Esto significa, el aspecto apropiado de una técnica legal de ataque, con contacto completo en el Oponente dentro de los límites designados como área legal de punto.

(Explicación # 2)

Potencia:

a. Protector de Tronco no equipado con Sensor Electrónico:

El poder suficiente es demostrado cuando el cuerpo del Oponente es desplazado bruscamente por el impacto del golpe.

b. En caso de usar PSS:

La fuerza del impacto será medida por el **PSS**, con el nivel de la fuerza por el cual los puntos son obtenidos, variando por las divisiones de peso y sexo.

(Guía para Oficiar)

Cuando cualquier parte del pie toca la cabeza del Oponente, será considerado punto válido.

(Guía para Oficiar)

Cuando un Competidor sea derribado debido al ataque legítimo del Oponente, con punto válido, el **Árbitro** primero deberá comprobar las condiciones del Competidor y decidir si hace o no el conteo. Si el **Árbitro** determina que el Competidor no puede continuar la contienda, el **Árbitro** puede parar el Combate y declarar al **Ganador** por **K.O.** Cuando un

Competidor sea derribado por un ataque legítimo del Oponente sin registrar punto(s) válido, el **Árbitro** reanudará el Combate después de comprobar las condiciones del Atleta o adoptar las medidas de conformidad con el **Artículo 18 "Procedimiento en caso de "knock-down"** y Los criterios de "**knock-down"** se hará de acuerdo con el **Artículo 17**.

(Explicación # 3)

Invalidación de un punto:

Esta es una Regla en que los puntos obtenidos a través de técnicas o acciones ilegales no serán válidos. En este caso, el **Árbitro** deberá indicar la invalidación del punto con la señal de mano y declarar la falta apropiada.

(Guía para Oficiar)

En el caso anterior, el **Árbitro** declarará inmediatamente **"Kal-yeo"** y debe primero invalidar el punto con la señal de mano, y seguidamente declarar la falta correspondiente.

Artículo 13. Puntuación y Publicación

- 1. Los puntos válidos serán inmediatamente registrados y publicados.
- 2. En caso de no utilizar los Protectores con el Sistema Electrónico, los puntos válidos serán registrados por cada **Juez** utilizando el pulsador electrónico de puntuación o la hoja de puntuación del **Juez**. Los puntos registrados con el instrumento de puntuación del **Juez** serán inmediatamente publicados.

3. Uso de protectores electrónico de Tronco:

- **3.1** Los puntos válidos en la sección media del tronco serán registrados automáticamente por el transmisor del sistema de puntuación del protector. En caso de ser una patada válida con giro sobre el protector de Tronco, el "punto válido" será reconocido automáticamente por el transmisor del sistema de puntuación del protector, mientras que el "giro válido" debe ser anotado por los **Jueces**.
- **3.2** Los puntos válidos en la cabeza o el ataque con el puño, serán registrados por cada **Juez** usando el instrumento electrónico de puntuación o en la hoja de puntuación del **Juez**. De acuerdo a la patada en la cabeza y si es con giro, los **Jueces** registrarán los puntos válidos y el "giro válido".

4. En caso de usar tres (3) **Jueces**, los puntos válidos serán aquellos anotados por dos (2) o más **Jueces**. En caso de usar cuatro (4) **Jueces** los puntos validos serán aquellos anotados por tres (3) o más **Jueces**.

(Interpretación)

El Sistema de Puntuación Electrónica y el protector deben cumplir con todos los requisitos de la **WTF** para mejorar la capacidad de la competencia y asegurar un resultado justo del Combate.

(Interpretación)

Es un principio de estas Reglas de que los puntos deben ser adjudicados inmediatamente. Este principio debe ser seguido sin importar el método de puntuación utilizado.

(Explicación #1)

Los puntos serán inmediatamente registrados:

Puntuación inmediata, significa adjudicar el punto inmediatamente después de asestada una técnica puntuable. Los puntos otorgados después de que un periodo de tiempo haya transcurrido no pueden ser considerados válidos.

(Explicación # 2)

Inmediatamente anotados y publicados:

Un punto que haya sido otorgado por los **Jueces** será inmediatamente publicado en el tablero de puntuación.

(Explicación #3)

En caso de no utilizar protectores con el sistema de sensores (PSS):

Toda puntuación debe ser hecha en conformidad con la propia decisión del **Juez**. Allí debe haber un equipo disponible que sea capaz de transferir inmediatamente el punto ganado al tablero de puntuación. Sin embargo, cuando el equipo de puntuación electrónico no está disponible, los puntos serán inmediatamente anotados en la hoja de puntuación del **Juez** y publicados al final del **Round**.

(Explicación # 4)

En caso de utilizar protectores con el Sistema de Sensores Electrónico:

Un (1) punto será validado si el transmisor reconoce el punto válido y los **Jueces** deben otorgar un punto por el "giro válido". En caso de que el trasmisor no reconozca el punto, el punto de "giro válido" marcado por los **Jueces** no será reconocido por el sistema.

(Guía para Oficiar)

Los **Jueces** se regirán por el principio de puntuación inmediata, independiente del sistema de puntuación utilizado. Otorgar un punto al final del **Round** es una violación a ésta Regla.

Artículo 14. Actos Prohibidos y Sanciones

- 1. Las Sanciones de cualquier Acto Prohibidos serán declaradas por el Árbitro.
- **2.** Las Sanciones están dividas en **"Kyong-go"** (Amonestación) y **"Gam-jeom"** (Pena de deducción).
- **3.** Dos "**Kyong-go**" serán contabilizados como un (1) punto adicional para el Competidor Oponente. Sin embargo, al final el "**Kyong-go**" impar no será contabilizado en el total general.
- **4.** Un "Gam-jeom" será contabilizado como un (1) punto adicional para el Competidor Oponente.

5. Actos Prohibidos

- **5.1** Los siguientes actos están clasificados como actos prohibidos, y un "**Kyong-go**" deberá ser declarado.
 - **5.1.1** Cruzar la Línea Límite.
 - **5.1.2** Evitar o retrasar el Combate.
 - **5.1.3** Caerse.
 - **5.1.4** Agarrar, retener o empujar al Oponente.
 - **5.1.5** Atacar por debajo de la cintura.
 - **5.1.6** Cabezazo o atacar con la rodilla.
 - **5.1.7** Golpear cualquier parte de la cabeza del oponente con la mano.
 - **5.1.8** Proferir comentarios indeseables o cualquier mala conducta por parte de un Competidor o de un **Entrenador**.

- **5.1.9** Levantar la rodilla para evitar un ataque válido o para impedir el progreso de un ataque.
- **5.2** Los siguientes actos serán clasificados como Actos Prohibidos, y un "Gamieom" deberá ser sancionado:
 - **5.2.1** Atacar a Oponente después de "kalyeo".
 - **5.2.2** Atacar al Oponente caído.
 - **5.2.3** Lanzar al Oponente, por agarre o enganchándole el pie de ataque en el aire o por empujar al Oponente con la mano.
 - **5.2.4** Atacar intencionalmente cualquier parte de la cabeza del Oponente con la mano.
 - **5.2.5** Intencionalmente atacar por debajo de la cintura.
 - **5.2.6** Interrupción del progreso del Combate, por parte del **Entrenador** o del **Competidor.**
 - **5.2.7** Comentarios extremos o comportamiento violentos por parte de un **Entrenador** o de un **Competidor**.
 - **5.2.8** Intencionalmente evitar el Combate.
 - **5.2.9** En caso de la utilización de **PSS**, antes de cada **Round** del Combate, el **Árbitro** debe comprobar si se ha realizado cualquier intento de manipular el Sistema Electrónico de Puntuación o de usar cualquier otro método para incrementar la sensibilidad de los sensores del calcetín. En caso de que considere la manipulación intencional, el **Árbitro** se reserva el derecho de otorgar un **"Gam-jeom"** al Competidor pertinente o se reserva el derecho de declarar del Atleta infractor como perdedor por Faltas, basado en el grado de intencionalidad de la infracción.
- **6.** Cuando un Competidor se rehúsa intencionalmente cumplir con las Reglas de Competencia o las órdenes del **Árbitro**, el **Árbitro** puede declarar al Competidor, perdedor por descalificación, después del período de un (1) minuto.
- 7. Cuando un Competidor recibe ocho (8) "Kyongo-go" o cuatro (4) "Gam-jeom", o en caso de cualquier combinación entre "Kyong-go" y "Gam-jeom", que sumen menos cuatro (-4) puntos, el Árbitro deberá declarar al Competidor, perdedor por Sanciones.
- **8.** En el Artículo **14.7**, Los "**Kyong-go**" y "**Gam-jeom**" deben ser contabilizados en el resultado total de los tres (3) **Round**s.
- **9.** Cuando el **Árbitro** suspenda una Combate para la declaración de un "**Kyong-go**" o "**Gam-jeom**", el tiempo de la contienda no se contabilizará desde el momento en que el **Árbitro** declare "**Shi-gan**", y se reiniciará cuando se declare "**Kye-sok**".

(Interpretación)

Objetivos en el establecimiento prohibidos y las sanciones:

- (1) Para proteger los Competidores.
- (2) Para asegurar un manejo justo de la Contienda.
- (3) Y Para fomentar las técnicas apropiadas o ideales.

(Explicación #1)

Dos "Kyong-go" serán contabilizados, como la suma de un (1) punto para el Competidor Oponente. Sin embargo, al final el "Kyong-go" impar no tendrá valor en el puntaje total. Cada dos (2) "Kyong-go" serán contabilizados como un (1) punto adicional para el Competidor Oponente, sin tener en cuenta si las faltas cometidas son de las mismas o de diferentes actos, y sin tener en cuenta el **Round** en el cual ellas ocurran.

(Explicación #2)

Actos prohibidos que resultan en sanciones de "Kyong-go"

I. Cruzar la Línea Límite:

Un "**Kyong-go**" se declarará, cuando los dos pies de un Competidor crucen La Línea Límite. El "**Kyong-go**" no se declarará si un Competidor cruza la Línea Límite como resultado de un acto prohibido del Competidor Oponente.

II. Evadir o retrasar el Combate:

Este acto implica un estancamiento, sin la intención de atacar. Un Competidor que continuamente se desplace con un estilo de no Combate se le otorgará una falta. Sin embargo, el **Árbitro** deberá distinguir la evasión intencional de la defensa táctica, la Sanción no se podrá otorgada por defensa táctica. Si ambos Competidores permanecen inactivos después de cinco (5) segundos, el **Árbitro** hará la señalización y ordenará "Combate". Un "Kyong-go" será declarado para ambos competidores si permanecen inactivos después de diez (10) segundos de haber sido dado la orden, o al Competidor que retrocede desde su posición original.

Girar la espalda para evitar el ataque del Oponente, esto debe ser penalizado como lo expresa la falta de un espíritu de Juego Limpio, ya que esto puede causar lesiones graves. La misma falta deberá ser otorgada por evadir el ataque del Oponente por doblar la cintura a un nivel más bajo o agacharse.

"Fingir Lesión" significa, exagerar la lesión o indicar dolor en una parte del cuerpo no sujeta al golpe, con el propósito de demostrar la acción del Oponente como una infracción, o también de exagerar el dolor, con el propósito de que transcurra el tiempo en el Combate. En este caso, el **Árbitro** dará la indicación al Competidor de

continuar el Combate por dos (2) veces, con intervalos de cinco (5) segundos, y seguidamente se le dará una falta de "**Kyong-go**", y no se dará la falta, a menos que el Competidor siga las instrucciones del **Árbitro**.

Un "**Kyong-go**", también se dará al atleta que le pida al **Árbitro** detener el **Combate** por cualquier razón (Por ejemplo, con el fin de ajustar la posición del equipo protector) o decirle a su entrenador que solicite **Video Replay.**

III. Caerse:

Un "Kyong-go" será declarado inmediatamente, en caso de caída intencional. En caso de que un Competidor caiga debido a un acto prohibido del oponente, la falta de "Kyong-go" no le será otorgado al Competidor caído, mientras que la falta si le será otorgada al Oponente. Tampoco En caso de que un Competidor caiga como resultado de un contacto accidental con el Oponente. El "Kyong-go" será otorgado al Competidor únicamente por reiteración de la caída. En Cuanto a la caída sin intención durante un intercambio de técnicas, la falta no será otorgada.

IV. Agarrar, Retener o Empujar al Oponente:

Agarrar, esto incluye agarrar cualquier parte del cuerpo del Oponente, uniforme o equipo de protección con las manos. También incluye, el acto de agarrar el pie o la pierna o bien un enganche con la parte superior del antebrazo.

Retener, incluye apresar los hombros del Oponente con las manos o brazos, presionar el cuerpo del Oponente con el brazo, con la intención de impedir el movimiento del Oponente. Si durante el Combate, el brazo pasa más allá del hombro o de la axila del Oponente con el propósito antes mencionado, una sanción debe ser declarada.

Los actos de empujar incluyen, desplazar o desequilibrar al Oponente con el propósito de obtener una ventaja en el ataque, empujarle para impedir el ataque, o el de impedir la ejecución normal de una técnica al Oponente, o de empujarlo con las palmas de las manos, el codo, el hombros, el tronco o la cabeza, etc.

V. Atacar por debajo de la cintura:

Esta acción se aplica, a un ataque sobre cualquier parte por debajo de la cintura. Cuando un ataque por debajo de la cintura es causado por el receptor del golpe u ocurre en el transcurso de un intercambio de técnicas, la falta no será otorgada. Este **Artículo** también se aplica para las acciones de fuertes patadas o pisar cualquier parte del muslo, rodilla o espinilla con el propósito de interferir con la técnica del Oponente.

VI. Cabezazo o atacar con la rodilla:

Este **Artículo** se refiere a una embestida intencionalmente o de atacar con la rodilla, cuando se está muy cerca del Oponente. Sin embargo, contactos con la rodilla que ocurran en las situaciones siguientes no pueden ser penalizadas por este **Artículo**:

- ✓ Cuando el Oponente se precipita inesperadamente, en el momento en que una patada esté siendo ejecutada.
- ✓ Sin darse cuenta, o como resultado de una discrepancia en la distancia de un ataque.

VII. Golpear la cara del oponente con las manos:

Este **Artículo** incluye golpear la cara del Oponente con la mano (puño), la muñeca, el brazo o el codo. Sin embargo, acciones inevitables, derivadas debido a descuido del Oponente tales como bajar excesivamente la cabeza o sin cuidado girar el cuerpo, no pueden ser penalizados por este **Artículo**.

VIII. Proferir comentarios indeseables o cualquier mala conducta por parte de un Competidor o de un Entrenador:

En este caso, la conducta indeseable incluye acciones físicas o actitudes las cuales no pueden ser aceptadas de parte de un Competidor o de un **Entrenador** como deportista amateur o **Taekwondista**. Los detalles de estas acciones son las siguientes:

- ✓ Cualquier acción que interfiera con el progreso del Combate.
- ✓ Cualquier acción o mala conducta, criticando severamente las decisiones de los Oficiales de Arbitraje o de cualquier otro Oficial del Combate, usando métodos irregulares.
- Conducta física o verbal insultando al Competidor Oponente o al **Entrenador**.
- ✓ Gritar o dirigir excesivamente.
- Cuando cualquier acto innecesario o mala conducta con relación con la Contienda o cualquier mala conducta relacionada con el Combate sea cometida y que no estén dentro de los límites normales de aceptación.
 - ** Este Artículo debe ser entendido con relación al "Gam-jeom" del Sub-artículo 5.2.7, con respecto al grado de severidad, e intencionalidad de la acción o para los casos severos, se aplica El Sub-artículo 5.2.7, y para los casos menos severos se aplica este Sub-artículo. Sin embargo, si los casos menos severos son vistos repetidas veces el Sub-artículo 5.2.7 se puede utilizar para sancionar. El Árbitro es la única autoridad para distinguir los

casos anteriores. Cuando una mala conducta sea cometida por un **Competidor** o un **Entrenador** durante el período de descanso, el **Árbitro** puede declarar inmediatamente la falta, y esa falta será anotada en los resultados del próximo **Round**.

Al **Entrenador** se le otorgará un "**Kyong-go**" cuando él/ella se aleja de **1m x 1m** de la zona demarcada para el **Entrenador** o no está sentado en la Silla para el **Entrenador**.

(Explicación #3)

Actos prohibidos resultando en una sanción de "Gam-jeom"

I. Atacar al Oponente después de "Kal-yeo":

Esta acción es extremadamente peligrosa debido a la alta probabilidad de lesión para el Oponente. El peligro surge por lo siguiente:

- ✓ Después de "Kal-yeo", el Oponente podría, en ese momento, estar en un estado de indefensión inmediata.
- ✓ El impacto de cualquier técnica, que golpea a un Competidor después de "Kal-yeo", será mayor. Este tipo de acciones agresivas hacia un Competidor no están de acuerdo con el espíritu de la Competencia de TKD. En este sentido, la Sanción deberá ser otorgada para los ataques intencionales contra el Oponente después de "Kal-yeo", independiente del grado de impacto. Una sanción de "Gam-jeom" también debe otorgarse en caso de que un Competidor pretenda atacar al Oponente después de "Kal-yeo"

II. Atacar al Oponente caído:

Esta acción es extremadamente peligrosa debido a la alta probabilidad de lesión al Oponente. El peligro surge por lo siguiente:

- ✓ El Oponente caído está en un estado de indefensión inmediata.
- ✓ El impacto de cualquier técnica, que golpea al Competidor caído será mayor, debido a la posición del Competidor. Este tipo de acciones agresivas hacia un Oponente caído no están en conformidad con el espíritu del **TKD** y como tal no son apropiada en la Competencia de **TKD**. En este sentido, la sanción deberá ser otorgada por atacar al Oponente caído, independiente del grado de impacto. Una sanción de "Gam-jeom" también debe otorgarse en caso de que un Competidor pretenda atacar al Oponente caído.

III. Lanzar al Oponente:

Por agarrarle o engancharle el pie de ataque en el aire o por empujar al Oponente con la mano, o acciones que interfieran con el ataque del Oponente por el enganche del pie de ataque en el aire o empujarlo con la mano.

IV. Atacar intencionalmente la cara del Oponente con la mano:

Una falta "Gam-jeom" debe ser otorgada a discreción del Árbitro por cualquiera de lo siguiente:

- ✓ Cuando el punto de partida del ataque de puño sea realizado por encima del hombro.
- ✓ Cuando el ataque de puño sea realizado en gancho hacia arriba.
- ✓ Cuando el ataque sea realizado en una distancia cercana con el propósito de causar una lesión, y no como parte de un intercambio técnico.

V. Un entrenador o un Competidor interrumpe el progreso de la contienda:

- Cuando un Entrenador se sale de la zona Designada para el Entrenador durante el Combate, alterando el orden o que intencionalmente abandone el Área de Contienda.
- ✓ Cuando un **Entrenador** va de un lado para otro en el Área de Contienda con el propósito de interferir con el progreso del Combate o de hacer protesta contra la decisión del **Árbitro**.
- Cuando un Entrenador o un Competidor amenaza a los Oficiales de Arbitraje o infringe la autoridad de los Oficiales de Arbitraje.
- ✓ Cuando un **Entrenador** o un Competidor protesta de forma ilegal interrumpiendo el progreso de la Contienda.
- ✓ Cuando las anteriores conductas son cometidas por un Competidor o un Entrenador durante el periodo de descanso, el Árbitro puede declarar de inmediato la sanción y esta falta será anotada en los resultados del próximo Round.
- **VI.** Violencia, o comentarios extremos de mala conducta por parte de un Competidor o de un **Entrenador.**

Remítase al Sub-artículo "5.1.8" de las Falta "Kyong-go".

VII. Evadir intencionalmente el Combate:

En caso de que un competidor intencionalmente de la espalda o se aleje unos pasos para evitar un ataque del Oponente, el Arbitro deberá otorgar un "Gam-jeom". Si el Árbitro considera que la acción fue un resultado evidente de la falta de espíritu de Juego Limpio y la Deportividad, el Árbitro puede reportarlo al Delegado Técnico después del Combate para la consideración de una futura sanción adicional, contra el Competidor.

(Explicación #4)

El Árbitro puede declarar a un Competidor perdedor por sanciones:

El Árbitro puede declarar a un Competidor perdedor, sin la acumulación de ocho (8) "Kyong-go" o cuatro (4) "Gam-jeom" cuando el Competidor o el Entrenador ignoren o infrinjan los Principios Básicos de conducta de la Competencia de TKD, o los Principios Fundamentales de las Reglas de Competición u órdenes del Árbitro. Particularmente, si el Competidor demuestra la intención de lesionar o cometer una infracción descarada a pesar de las órdenes preventivas del Árbitro, tal Competidor debe inmediatamente ser declarado perdedor por Sanción.

(Explicación # 5)

Cuando un Competidor recibe ocho (8) "Kyong-go" o cuatro (4) "Gam-jeom" él/ella es automáticamente declarado perdedor. En este caso, el Árbitro declarará al Competidor Oponente Ganador.

Artículo 15 Muerte súbita y decisión de Superioridad

- **1.** En caso de que el **Ganador** no pueda ser decidido después del tercer (3^{er}) **Round**, un cuarto (4^{to}) **Round** deberá ser efectuado.
- **2.** En caso de que un Competidor avance a un cuarto (**4**^{to}) **Round**, toda la puntuación y sanciones impuestas durante los tres primeros **Round**s serán anuladas, y la decisión será tomada únicamente por los resultados del cuarto (**4**^{to}) **Round**.
- **3.** El Competidor que anote el primer un punto en el extra **Round** será declarado **Ganador**.
- **4.** En caso de que ningún Competidor haya obtenido un punto después de finalizado el cuarto (**4**^{to}) **Round**, el **Ganador** será decidido por Superioridad, según lo determinen los **Árbitro**s que estén Oficiando. La decisión final debe ser basada por el Criterio de Superioridad únicamente del cuarto (**4**^{to}) **Round**.
- **5.** En caso de utilizar cuatro **(4) Árbitros Oficiando:** el **Árbitro** y tres **(3) Jueces**, el **Árbitro** romperá el empate, cuando la decisión esté empatada **2 a 2** entre todos los Oficiales de ese Arbitraje.

(Explicación # 1)

La decisión de Superioridad debe estar basada:

- **1.** En la iniciativa demostrada durante el cuarto (4^{to}) **Round**; La iniciativa se juzga por el dominio técnico de un Oponente a través del manejo agresivo del Combate.
- 2. El que mayor número de técnicas ejecute.
- **3.** Él que use las técnicas más avanzadas tanto en dificultad y complejidad.
- **4.** Él que demuestre la mejor manera de combatir.

(Explicación # 2)

En caso de que un Atleta conecte con éxito una patada directa a la cabeza, antes de que el Oponente marque una patada al tronco, pero la última acción de patada al tronco es la que se registra, el Entrenador del Atleta que impacta la patada a la cabeza puede solicitar la Revisión del Video. Si el jurado de Revisión determina que la patada a la cabeza fue válida y más rápida que la patada al tronco, el **Árbitro** deberá invalidar el punto (s) anotado por la patada al tronco, y declarar al Competidor que asestó la patada a la cabeza como el **Ganador**.

(Guía para Oficiar)

El procedimiento para la decisión de superioridad será como sigue:

- 1) Antes del Combate, todos los **Árbitro**s que oficien, llevarán la tarjeta de superioridad con Ellos
- 2) Cuando un Combate tenga que ser decidido por superioridad, el **Árbitro** declarará "Woo-se-girok" (Anotación de superioridad).
- 3) Una vez que el **Árbitro** hace la declaración, los **Jueces** deben anotar al **Ganador** en diez (10) segundos, con la cabeza hacia abajo, firmando la Tarjeta y seguidamente entregándolas al **Árbitro**.
- 4) El Árbitro deberá recoger todas las Tarjetas de Superioridad, anotado el resultado final y luego declara el Ganador.
- 5) Después de declarar al **Ganador**, el **Árbitro** debe entregar en la mano las Tarjetas marcadas al Registrador y el Registrador deberá presentar las tarjetas al Delegado Técnico de la **WTF**.

Artículo 16. Las Decisiones

- **1.** Ganar por Knock-out (**KO**).
- 2. Ganar porque el Árbitro Suspende el Combate (RSC).
- 3. Ganar por Puntuación Final (PTF).
- **4.** Ganar por Diferencia de Puntos (**PTG**).
- **5.** Ganar por Muerte Súbita (**SDP**).
- **6.** Ganar por Superioridad (SUP).
- 7. Ganar por Abandono (WDR).
- **8.** Ganar por Descalificación (**DSQ**).
- 9. Ganar por las Faltas Declaradas por el Árbitro (PUN).

(Explicación # 1)

Ganar por Knock-out:

El **Árbitro** deberá declarar este resultado, cuando un Competidor, que ha sido derribado por el Oponente con una técnica legitima de punto(s) válido, no pueda demostrar la voluntad de reanudar el Combate a la cuenta de "**yeo-dul**" (8), o cuando el **Árbitro** determine que un Competidor no está en condiciones de reanudar el Combate, éste resultado puede ser declarado antes de que hayan transcurrido los diez (10) segundos.

(Explicación # 2)

El Árbitro suspende el Combate:

Si es determinado a juicio del **Árbitro** o del Médico (Médico del Equipo o el médico de la Comisión), que un Competidor no puede continuar, incluso después del periodo de un (1) minuto de recuperación, o cuando un Competidor desatienda la orden del **Árbitro** de continuar, el **Árbitro** declarará al Competidor suspendido y al otro Competidor **Ganador**.

(Explicación # 3)

Ganar por la puntuación Final:

Esto se determina por la diferencia de puntos, después de finalizado el tercer (3^{er}) Round.

(Explicación #4)

Ganar por diferencia de puntos:

En caso de haber una diferencia de doce (12) puntos entre los dos Competidores, al momento de finalizar el segundo **Round** y/o en cualquier momento durante el tercer (3^{er}) **Round**, el **Árbitro** suspenderá el Combate y declarará al **Ganador** por diferencia de puntos.

(Explicación # 5)

Ganar por Muerte súbita:

Para este caso remítase al Artículo 15.3

(Explicación # 6)

Ganar por Superioridad:

Para este caso remítase al Artículo 15.4 (Explicación #1)

(Explicación #7)

Ganar por abandono:

El **Ganador** se determina, por la retirada de su Oponente:

- ✓ Cuando un Competidor se retira de la Contienda, debido a una lesión u otras razones.
- ✓ Cuando un Competidor no hace por reanudar la contienda, después del periodo de descanso o deja de responder al llamado para la reanudación del Combate.
- ✓ Cuando el **Entrenador** lanza una toalla al Área de Combate, que significa perdida del Combate.

(Explicación #8)

Ganar por descalificación:

Este resultado se determina por el fracaso del Competidor en el Pesaje o cuando un Competidor pierde su estado como participante antes de comenzar la Competencia.

Las acciones anteriores deben ser diferenciadas de acuerdo con el motivo de la descalificación:

I. En caso de que el Atleta después del sorteo no hayan aprobado o no demuestre su peso:

El resultado deberá ser reflejado en la hoja de sorteo, y la información deberá ser suministrada a los Funcionarios Técnicos y a todas las personas pertinentes. No se asignarán **Árbitro**s para este Combate. Los Oponentes de los Atletas que no hayan demostrado su peso no tendrán que presentarse en el Área de Contienda.

II. En caso de que el Atleta pase el Pesaje pero no se presenta en la zona con el Entrenador:

El **Árbitro** asignado y el Oponente deben esperar en sus posiciones, hasta que el **Árbitro** declare al Oponente **Ganador** del Combate. El procedimiento detallado está estipulado en el **Artículo 10 Numeral 4.1**

(Explicación # 9)

Ganar por Sanciones Declaradas por el Árbitro:

Este resultado es declarado por el **Árbitro**, después de la acumulación de ocho **(8) "Kyong-go"** o cuatro **(4) "Gam-jeom"** o su combinación que sumen menos cuatro **(4)** puntos, de acuerdo con el Artículo **14.7**, o por la decisión del **Árbitro** conforme al **Artículo 14.7**, del Reglamento de Competencia.

Artículo 17. Derribo

- **1.** Cuando cualquier parte del cuerpo diferente a la planta de los pies toquen el suelo debido al poder de la técnica del Oponente.
- 2. Cuando un Competidor sea tambaleado o no demuestre la intención o capacidad de continuar.
- **3.** Cuando el **Árbitro** juzgue que el Competidor no puede continuar como resultado de ser golpeado por una técnica legítima.

(Explicación)

Derribo:

Esta es la situación por el cual un Competidor es derribado, tambaleado o es incapaz de responder adecuadamente a los requerimientos del Combate debido a un golpe. Incluso, en ausencia de estas indicaciones, el **Árbitro** puede interpretar como derribo, la situación en la que como resultado de un contacto, sería peligroso continuar o cuando exista cualquier duda acerca de la seguridad del Competidor.

Artículo 18. Procedimiento en Caso de un Derribo

- **1.** Cuando un Competidor es derribado como resultado del ataque legítimo del Oponente, el **Árbitro** debe tomar las siguientes medidas:
 - **1.1** El **Árbitro** debe mantener al Atacante alejado del Competidor derribado con la declaración de "**Kal-yeo**" (pausa).
 - 1.2 El Árbitro primero debe chequear el estado del Competidor derribado y contar en vos alta desde "Ha-nah" (uno) hasta "Yeol" (diez) con intervalos de un segundo hacia el Competidor caído, realizando las señales de mano, indicando el paso del tiempo.
 - 1.3 En caso de que el Competidor caído se levante durante el conteo del Árbitro y desee continuar el Combate, el Árbitro deberá continuar el conteo hasta "Yeodul" (ocho) para la recuperación del Competidor. El Árbitro debe seguidamente determinar si el Competidor está recuperado, de ser así, continuará la Contienda con la declaración de "Kye-sok" (Continuar).
 - 1.4 Cuando un Competidor que haya sido derribado no puede demostrar la voluntad de reanudar el combate a la cuenta de "Yeo-dul" (ocho), el Árbitro debe anunciar al otro Competidor Ganador por K. O.
 - **1.5** El conteo debe ser continuado incluso después de finalizado el **Round** o de expirado el tiempo de la Contienda.
 - 1.6 En caso de que ambos Competidores estén derribados, el Árbitro debe seguir con el conteo hasta que uno de los Competidores no se haya recuperado lo suficiente.
 - 1.7 Cuando ambos Competidores no logren recuperarse a la cuenta de "Yeol" (diez), el Ganador debe ser decidido por los resultados del Combate antes de haber ocurrido el derribo
 - **1.8** Cuando sea juzgado por el **Árbitro** que un Competidor no puede continuar, el **Árbitro** puede decidir el **Ganador** sin contar o durante el conteo.

2. Procedimiento a seguir después del Combate:

Cualquier Competidor que no pudiese continuar el Combate como resultado de una lesión grave en cualquier parte del cuerpo, no podrá entrar a competir dentro de los treinta (30) días siguientes, sin la aprobación del Jefe Médico de la WTF, y no sin antes haber presentado una certificación por parte del Médico autorizado por la Federación Nacional correspondiente.

(Explicación #1)

Mantener al atacante alejado:

En esta situación, el Oponente de pie debe retornar a la respectiva Marca del Competidor. Sin embargo, si el Competidor derribado se encuentra cerca de la Marca del Competidor Oponente, el Oponente debe esperar en la Línea de Límite frente a la silla de él/ella su **Entrenador**.

(Guía para oficiar)

El **Árbitro** debe estar preparado en todo momento, para la aparición repentina de un derribo, o situación donde el Competidor sea tambaleado, el cual es caracterizado usualmente por un impacto acompañado por un golpe poderoso.

(Explicación # 2)

En caso de que el Competidor se levante durante el conteo del Árbitro y desee continuar el Combate:

El propósito principal del conteo es el de proteger al Competidor, incluso si el Competidor desea continuar la Contienda antes de que el conteo llegue hasta ocho, el **Árbitro** debe contar hasta "**Yeo-dul**" (**Ocho**) antes de reanudar la Contienda. Contar hasta "**Yeo-dul**" es obligatorio y no puede ser alterado por el **Árbitro**.

♦ Contar de uno hasta diez:

Ha-nah, Duhl, Seht, Neht, Da-seot, Yeo-seot, Il-gop, Yeo-dul, A-hop y Yeol.

(Explicación # 3)

El Árbitro debe seguidamente determinar si el Competidor se ha recuperado, de ser así, reiniciará el combate con la declaración de "Kyesok":

El **Árbitro** debe determinar la capacidad del Competidor para continuar, mientras él/ella cuenta hasta ocho (8). La confirmación final de la condición del Competidor después de contar ocho (8) es solo parte del procedimiento y el **Árbitro** no debe innecesariamente perder tiempo antes de reanudar la contienda.

(Explicación # 4)

Cuando un Competidor que ha sido derribado y no puede expresar la voluntad de reanudar a la cuenta de "Yeo-dul", el Árbitro deberá anunciar al otro Competidor Ganador por K.O. después de contar hasta "Yeol":

El Competidor debe expresar su voluntad de continuar el Combate con varios gestos, al tiempo con los puños cerrados y en posición de Combate. Si el Competidor no puede demostrar estos gestos a la cuenta de "Yeo-dul" (ocho), el Árbitro deberá declarar al otro Competidor Ganador después de haber contado primero "A-hop"(nueve) y "Yeol" (diez). El expresar la voluntad de continuar después de la cuenta de "Yeo-dul" (ocho), expresar la voluntad de continuar después de contar "Yeo-dul" (8), no puede ser considerado válido. Incluso si el Competidor expresa la voluntad de reanudar a la cuenta de "Yeo-dul" (8), el Árbitro puede seguir contando y podrá declarar por encima del Competidor si él/ella determina que el Competidor es incapaz de reanudar el Combate.

(Explicación # 5)

Cuando un Competidor sea derribado por un golpe poderoso, y sus condiciones parecen graves, el **Árbitro** puede suspender el conteo y llamar para los Primeros Auxilios o hacerlo conjuntamente con el conteo.

(Guías para Oficiar)

- I. El Árbitro no debe emplear tiempo adicional confirmando la recuperación del Competidor después de contar hasta "Yeo-dul" como resultado de no poder observar las condiciones del Competidor durante la administración del conteo.
- II. Cuando el Competidor se recupera claramente antes de la cuenta de "Yeo-dul", y expresa la voluntad de continuar y el Árbitro puede percibe claramente las condiciones del Competidor, pero la reanudación se ve impedida por la exigencia de un tratamiento médico, el Árbitro primero debe reanudar el Combate con la declaración de "Kye-sok" e inmediatamente declarar "Kal-yeo", "Kye-shi" y luego seguir los procedimientos del Artículo 19.

Artículo 19. Procedimiento para Suspender la Contienda

1. Cuando una Contienda sea detenida debido a una lesión de uno o de ambos Competidores, el **Árbitro** tomará las siguientes medidas, descritas a continuación. Sin embargo, en una situación en la cual justifique suspender la contienda por razones

diferentes a una lesión, el **Árbitro** declarará "**Shi-gan**" (tiempo) y reanudar el Combate con la declaración de "**Kye-sok**" (continuar)

- **1.1** El **Árbitro** debe suspender el combate con la declaración de **"Kal-yeo"** y ordenar al Crono-metrista suspender el tiempo anunciando **"Kye-shi"** (suspender).
- **1.2** El **Árbitro** permitirá al Competidor un (1) minuto para que reciba los Primeros Auxilios por el Médico de su Equipo y en ausencia del Médico del Equipo, el Médico de la Comisión.
- 1.3 El Competidor que no demuestre la voluntad de continuar la Combate después de un (1) minuto, incluso, en caso de una lesión leve, será declarado perdedor por el **Árbitro**.
- 1.4 En caso de ser imposible la reanudación de la Contienda después de un (1) minuto, el Competidor causante de la lesión por un Acto Prohibido de ser penalizado con "Gam-jeom", será declarado el perdedor por el Arbitro.
- 1.5 En caso de que ambos competidores estén derribados y no puedan continuar el Combate después de un (1) minuto, el Ganador debe ser decidido sobre los puntos obtenidos antes de ocurridas las lesiones.
- 1.6 Cuando se juzgue que la salud de un Competidor está en riesgo debido a la pérdida del conocimiento o en una condición aparentemente peligrosa después de un derribo, el Árbitro deberá suspender inmediatamente la Contienda y ordenará les sean administrados los Primeros Auxilios por la Comisión Médica o de la Jefatura Médica de la WTF. El Árbitro declarará como perdedor, el Competidor causante de la lesión, si se considera que ha resultado de un ataque prohibido sancionado con "Gam-jeom". Si la lesión no fue el resultado de una acción ilegal para ser penalizada por "Gam-jeom", el Ganador será decidido en base a los resultados del combate antes de la suspensión del tiempo. Sin embargo, el Árbitro pedirá al Competidor lesionado continuar con el Combate, si la Jefatura Médica de la WTF o el Médico de la Comisión confirma que la lesión no es significativa y el Competidor puede continuar. El Competidor lesionado puede ser declarado perdedor por RSC si él/ella se niega a continuar el Combate a pesar de la opinión de la Jefatura Médica de la WTF o el Médico de la Comisión.

(Explicación # 1)

Cuando el **Árbitro** determine que el Combate no puede ser continuado debido a una lesión o cualquier otra situación de emergencia, él/ella puede tomar las siguientes medidas:

- I. Si la situación es crítica, tal como la perdida de la conciencia del Competidor o sufre una grave lesión y el tiempo es crucial, los Primeros Auxilios deben ser inmediatamente ordenados y la Contienda deberá ser concluida. En este caso, el resultado del Combate se decidirá de la siguiente manera:
 - ✓ El Competidor causante de la lesión debe ser declarado perdedor, si el resultado fue por consecuencia de un Acto Prohibido de ser penalizado con "Gamieom".
 - ✓ El Competidor incapacitado será declarado perdedor si el resultado fue por consecuencia de una acción legal, accidental o de inevitable contacto.
 - Y si el resultado no está relacionado con el contenido de la Contienda, el **Ganador** se decidirá por el resultado de la Contienda antes de la suspensión del Combate. Si la suspensión ocurre antes de finalizar el primer **Round**, el Combate será invalidado.
- II. Cuando la lesión no es grave, el Competidor puede recibir tratamiento necesario dentro del minuto después de la declaración de "Kye-shi".
 - ✓ Autorización para el tratamiento médico: Cuando el Árbitro determine que el tratamiento médico es necesario, él/ella puede ordenar el tratamiento a la Comisión Médica.
 - ✓ Orden de continuar el Combate:
 - Es la decisión del Árbitro, previa consulta con la Comisión Médica, de sí es o no posible para el Competidor continuar el combate. El Árbitro en cualquier momento puede ordenar al Competidor reanudar el combate dentro de un (1) minuto. El Árbitro puede declarar perdedor a cualquier Competidor del Combate, que no atienda la orden de continuar el Combate.
 - ✓ Mientras el Competidor está recibiendo tratamiento médico o se encuentra en el proceso de recuperación, Cuarenta (40) segundos después de la declaración del "Kye-shi", el Árbitro comienza a anunciar en voz alta, el paso del tiempo con intervalos de cinco (5) segundos. Cuando el Competidor no puede retornar a la Marca del Competidor al finalizar el periodo de un (1) minuto, el resultado del Combate deberá ser declarado.
 - Después de la declaración de "Kye-shi". El intervalo de un (1) minuto de tiempo deber ser estrictamente cumplido, sin tener en cuenta la disponibilidad de la Comisión Médica. Sin embargo, cuando se requiere tratamiento médico, pero el Doctor está ausente o sea necesario tratamiento adicional, el límite de un (1) minuto de tiempo puede ser suspendido a juicio del Árbitro.

- ✓ Si la reanudación de la contienda es imposible después de un (1) minuto, la decisión del combate se determinará de acuerdo al sub-artículo "I" de éste Artículo.
- III. Si ambos Competidores quedan incapacitados o no pueden reanudar el Combate después de un (1) minuto o surgen condiciones graves, el resultado del Combate se decidirá de acuerdo a los siguientes criterios:
 - ✓ Si el resultado es el producto de un Acto Prohibido de ser penalizado con "Gam-jeom" para un Competidor, ésta persona será la perdedora.
 - ✓ Sí el resultado no está relacionado con ningún Acto Prohibido para ser penalizado con "Gam-jeom", el resultado del Combate se determinará, por la puntuación de la Contienda en el momento de la suspensión del Combate. Sin embargo, si la suspensión ocurre antes del finalizar el primer (1^{er}) Round, el combate será invalidado y el Comité Organizador determinará el momento apropiado para repetir el Combate.
 - ✓ Sí el resultado es el producto de un Acto Prohibido de ser penalizado con "Gam-jeom" para ambos Competidores, ambos Competidores perderán. El Competidor que no pueda repetir el Combate, se considerará que se ha retirado del combate.

(Explicación # 2)

La situación que justifique suspender la Contienda más allá de los procedimientos pre-escritos anteriormente, se trataran de la siguiente manera:

- I. Cuando circunstancias incontrolables requieran la suspensión de la Contienda, el **Árbitro** suspenderá el Combate y seguirá las directrices del Comité Organizador.
- II. Sí la Contienda es suspendida después de finalizado el segundo (2^{do}) Round, el resultado se determinará de acuerdo a la puntuación del Combate en el momento de la suspensión.
- III. Sí la Contienda es suspendida antes de finalizar el segundo (2^{do}) Round, en principio, se debe repetir el combate y debe ser celebrada en tres (3) Rounds.

(Guías para Oficiar)

El Arbitro debe llamar al Jefe Médico de la WTF o al Médico de la Comisión por segunda vez para un tratamiento de un (1) y buscar el asesoramiento del Jefe Médico de la WTF o

el Médico de la Comisión, para ver, si el competidor lesionado es capaz o no, de continuar el combate.

Artículo 20. Funcionarios Técnicos

1. Delegado Técnico (DT)

1.1 Requisitos

El Presidente del Comité Técnico de la WTF se desempeñará como DT de la WTF en los Campeonatos promovidos por la WTF, excepto en los Campeonatos Mundiales de Poomsae de TKD y Campeonatos Mundiales Para-Taekwondo de la WTF, en caso de ausencia del Presidente del Comité Técnico de la WTF, el Presidente de la WTF puede nombrar un DT, previa recomendación del Secretario General de la WTF.

Funciones

El **DT** es responsable de garantizar que las Reglas de Competencias de la **WTF** se apliquen correctamente y presidirá la reunión de los Jefes de Equipos y la sesión del Sorteo de las Gráficas. El **DT** aprueba los resultados de las Gráficas, Pesaje y las Competencias, antes de que sean Oficializadas. El **DT** tiene el derecho de tomar decisiones finales en las Áreas de Competencia y en general sobre los asuntos técnicos de la Competencia en consulta con la Comisión Supervisora de Competencia. El **DT** tomará decisiones finales en cualquier asunto pertinente a las Competencia no prevista en las Reglas de Competencia. El **DT** se desempeñará como Presidente de la Comisión Supervisora de la Competencia.

2. Miembros de la Comisión Supervisora de Competencia (CSB)

2.1 Requisitos

Los Miembros de la Comisión Supervisora de Competencia (**CSB**) serán nombrados por el Presidente de la **WTF** por la recomendación del Secretario General, partiendo de aquellos que tengan suficiente experiencia y conocimiento de las competencias de **TKD**.

2.2 Composición

La **CSB** estará compuesta por un Presidente y no más de seis (6) miembros para los Campeonatos promovidos por la **WTF**. Los Presidentes o Miembros del Comité de los Juegos de la **WTF**, el Comité de Árbitros, el Comité Médico y el Comité de Atletas deben ser incluidos en la **CSB** como miembros Ex-oficio. La composición, sin embargo, de ser necesario, puede ser ajustada por el Presidente.

2.3 Funciones

La **CSB** asistirá al **DT** en los asuntos técnicos de la Competencia y debe garantiza que las Competencias se lleven a cabo de conformidad con el calendario. El **CSB** evaluará las actuaciones del Jurado Revisor y de los Oficiales de Arbitraje. La **CSB** también al mismo tiempo actuará como Comité Extraordinario de Sanciones durante las Competencias con respecto a los asuntos Administrativos de la Competencia.

3. Jurado Revisor (JR)

3.1 Requisitos

El **JR** será nombrado por el Presidente de la **WTF** por recomendación del Presidente de **Árbitro**s de la **WTF** y debe ser Arbitro Internacional de clase "S" o "1^{ra}".

3.2 Composición

Un (1) JR y un (1) asistente del JR, deben ser asignados por Cancha.

3.3 Funciones

El **JR** revisará la Repetición **Instantánea** e informará al **Árbitro** de la decisión dentro de un (1) minuto.

4. Oficiales de Arbitraje:

4.1 Requisitos

Tener el Certificado de Arbitro Internacional, registrado ante la WTF.

4.2 Deberes

4.2.1 Del Árbitro

- **4.2.1.1** El **Árbitro** debe tener el control sobre el Combate.
- 4.2.1.2 El Árbitro declarará "Shi-jak", "Keu-man", "Kal-yeo", "Kye-sok", "Kye-shi", "Shi-gan" Ganador, Perdedor, Deducción de Puntos, Amonestaciones, Advertencias y Retiradas. Todas las declaraciones del Árbitro serán hechas después de que los resultados estén confirmados.
- **4.2.1.3** El **Árbitro** tiene el derecho de tomar decisiones independientes en concordancia con las Reglas Establecidas.
- 4.2.1.4 En principio, el Árbitro no otorgará puntos. Sin embargo si uno de los Jueces levanta su mano, porque un punto no fue anotado, entonces el Árbitro convocará a una reunión con los Jueces. Si se establece que dos (2) Jueces solicitan el cambio de la decisión, el Árbitro debe aceptar y corregir la decisión {En caso de haber un (1) Árbitro con tres (3) Jueces}. El

Árbitro tiene el derecho de romper el empate cuando las opiniones de los **Jueces** estén empatadas 2 a 2. {En caso de haber un (1) Arbitro con cuatro (4) **Jueces**}, Dos (2) Jueces presionaron para un punto, pero dos (2) no lo hicieron, entonces el **Árbitro** tiene la autoridad para romper el empate decidiendo si fue o no punto.

4.2.1.5 En caso de empate o esté sin puntos la Contienda, la decisión de Superioridad será hecha por todos los Árbitros Oficiales después de finalizado el cuarto (4) Round en conformidad con el Artículo 15.4

4.2.2 De los Jueces

- **4.2.2.1** Los **Jueces** deben marcar inmediatamente los puntos válidos.
- **4.2.2.2** Los **Jueces** deben expresar sus opiniones con franqueza, cuando así lo solicite el **Árbitro**.

4.2.3 Asistente Técnico

- **4.2.3.1** El **AT** debe monitorear el Tablero de Puntuación durante el Combate, para ver si la puntuación, las sanciones y el tiempo están correctamente publicados, e inmediatamente notificar al **Árbitro** de cualquier cuestión problemática en este sentido.
- **4.2.3.2** El **TA**, notificará al Árbitro del inicio o detención del Combate en estrecha comunicación con el Apuntador y el Operador del Sistema.
- **4.2.3.3** El **TA**, registrará manualmente todos los puntos, sanciones y el resultado de **IVR** (**Solicitud de Video Replay**), en la hoja para el Asistente Técnico.

4.3 Composición de los Oficiales de Arbitraje por Cancha

- **4.3.1** Con el uso de protector con Sistema de Puntuación Electrónica, el Equipo de Oficiales se compondrá de un (1) Árbitro y tres (3) Jueces
 - 4.3.2 Con el no uso de protector con Sistema de Puntuación Electrónica, el Equipo de Oficiales se compondrá de un (1) Árbitro y cuatro (4) Jueces

4.4 Asignación de los Oficiales de Arbitraje

4.4.1 La asignación de los **Árbitro**s y **Jueces** se hará después de que el horario del Combate esté fijado.

4.4.2 Los **Árbitro**s y **Jueces** con la misma nacionalidad de cualquiera de los Competidor, no deberán ser asignados para dicho Combate. Sin embargo, una excepción se puede hacer con los **Jueces**, cuando el número de **Árbitro**s Oficiales sea insuficiente.

4.5 Responsabilidad de las decisiones

Las decisiones tomadas por los **Árbitro**s y **Jueces** serán definitivas, y ellos serán responsables ante El Comité Supervisor de Competencia por el contenido de estas decisiones.

4.6 Uniformes

- **4.6.1** Los Árbitros y Jueces usarán el Uniforme designado por la WTF.
- **4.6.2** Los **Árbitro**s Oficiando, no pueden tomar ni portar ningún material en el Área de Competencia que pueda interferir con el Combate. De ser necesario, el uso de teléfonos móviles por los Oficiales de Arbitraje en el terreno de Contienda puede ser restringido.

5. El Apuntador:

El Registrador, llevará el tiempo de la Contienda, períodos de espera, suspensiones, y también deberá registrar y publicar todos los puntos obtenidos y/o sanciones.

(Interpretación)

Los detalles de requisitos, deberes, Organización, etc. de los Oficiales de Arbitraje, deberán seguir el Reglamento de la **WTF** sobre la Administración de los **Árbitro**s **Internacionales.**

(Interpretación)

El **DT** puede sustituir o sancionar a los **Árbitro**s Oficiales en consulta con el **CSB** en caso de que los Oficiales de Arbitraje hayan sido indebidamente asignados, o cuando se considere que alguno de los Oficiales de Arbitraje asignados, haya dirigido injustamente un Combate o hayan cometido repetidamente errores injustificables.

(Guía para Oficiar)

En caso de que cada **Juez,** otorgue respectivamente diferente puntuación por un ataque legal a la cara, por ejemplo, un **Juez** da un (1) punto, otro da dos (2) puntos y el otro no da punto, entonces, ese punto no será reconocido como un punto valido o que el apuntador cometa errores en el tiempo, en la puntuación, o las Sanciones, cualquiera de los Jueces

puede indicar el error y solicitar la confirmación entre e los Jueces. Entonces, el Árbitro declarará "Shi-gan" (tiempo) para detener el Combate y reunir a los Jueces para solicitarle su opinión. Tras deliberar, el Árbitro debe dar a conocer la decisión. En caso de que un Entrenador solicite la Revisión Video por el mismo motivo, que uno de los Jueces solicitó para una reunión, el Árbitro deberá primero reunirse con los Jueces antes de tomar la solicitud del Entrenador, si se ha decidido corregir la decisión, el Entrenador deberá permanecer sentado sin utilizar la Cuota de Apelación. Si el Entrenador sigue de pie y solicita la Revisión de Video, el Árbitro deberá tomar la solicitud del Entrenador. Este Artículo también se aplica para el caso en que el Árbitro cometa algún error al Juzgar un Knock-down, aquí los Jueces pueden dar opiniones diferentes a la del Árbitro, mientras el Árbitro cuenta "seht" (tres) o "neht" (cuatro).

Artículo 21. Repetición Instantánea de Video

- 1. En caso de que haya una objeción al juicio de uno de los Oficiales de Arbitraje durante el Combate, el Entrenador del Equipo puede hacer una solicitud al Árbitro, para una inmediata Revisión de la Reproducción del Video.
- **2.** Cuando un **Entrenador** Apela, El **Árbitro** se acercará al **Entrenador** y le preguntará el motivo de la Apelación. El alcance de la Apelación, para la **Revisión de Video** se limita a los errores del **Árbitro** en:
 - ✓ La aplicación de las Reglas de Competencia.
 - ✓ Las Sanciones y.
 - ✓ Los Puntos anotados por los Jueces.

Cualquier recurso no será admitido por cualquier punto registrado por los ataques del pie o del puño en el tronco independiente del uso de los **PSS**, excepto de los puntos Técnicos conseguidos por los ataques al tronco en caso de la utilización de los **PSS**. El alcance de la **Repetición Instantánea de Video** está limitado solo a una acción, que haya ocurrido dentro de los cinco (5) segundos desde el momento de la solicitud del **Entrenador**. Una vez que el **Entrenador** levanta la tarjeta Azul o Roja para una solicitud de **Repetición Instantánea de Video**, se considerará que el **Entrenador** él/ella hace uso del Recurso de Apelación asignado, bajo cualquier circunstancia.

3. El Árbitro solicitará al Jurado Revisor, la Revisión Instantánea de la Reproducción del Video. El Jurado Revisor, quien no debe ser de la misma nacionalidad de uno de los Competidores, debe revisar la Reproducción del Video.

- 4. Después de la Revisión de la Repetición Instantánea de Video el Jurado Revisor informará al Árbitro de la decisión final, dentro de un (1) minuto después de ser recibida la solicitud.
- 5. A cada Entrenador se le debe asignar con una (1) Cuota de Apelación por Contienda, para la solicitud de una Revisión Instantánea de Video, si la Apelación es exitosa y el punto impugnado es corregido, el Entrenador conservará el derecho de seguir Apelando en la Contienda pertinente.
- 6. En el transcurso de un (1) Campeonato, no hay límite del número total de Apelaciones a que un **Entrenador** tiene derecho de solicitar por Combate. Sin embargo, si cualquier **Entrenador** ha tenido cierto número de apelaciones rechazadas por un Competidor él/ella perderá el derecho de cualquier futura Apelación. Basado en el tamaño y el nivel del Campeonato, el **Delegado Técnico** puede decidir el número de cuotas de Apelaciones entre una (1) y tres (3) por Competencia.
- 7. La decisión del **Jurado Revisor** será inapelable; no habrá más Apelaciones durante el Combate o la protesta después del combate no deben ser aceptadas.
- 8. En caso de que haya un claro error en la decisión de los Oficiales de Arbitraje, al identificar un Competidor o errores en el sistema de puntuación, cualquiera de los Oficiales de Arbitraje puede hacer la solicitud para su revisión y corrección de la decisión en cualquier momento durante el Combate. Una vez que los Oficiales de Arbitraje abandonen el Área de Competencia, no será posible para alguien, solicitar una Revisión para cambiar la decisión.
- **9.** En caso de una Apelación exitosa, El Comité Supervisor de Competencia podrá examinar el Combate al final del día de Competencia, y de ser necesario tomará medidas disciplinarias contra los Oficiales de Arbitraje involucrados.
- **10.** En los últimos diez (**10**) segundos del tercer (**3**^{er}) Round o en cualquier momento durante el **Round de Muerte Súbita**, cualquiera de los Jueces puede solicitar una revisión para la corrección de punto, cuando un Entrenador no tenga la Tarjeta de Apelación.
- **11.** En el torneo, donde no esté disponible el sistema de **Repetición Instantáneo de Video**, el procedimiento de protesta se aplicará de la siguiente manera:
 - 11.1 En caso de que haya una objeción a un juicio del Árbitro, un Delegado Oficial del Equipo, debe presentar una solicitud de re-evaluación de la decisión (Solicitud de protesta), junto con la cuota de protesta no reembolsable de 200 Dólares Americanos a la Comisión de Arbitraje (Comisión Supervisora

- de Competencia) dentro de los Diez (10) minutos, después de la Contienda pertinente.
- 11.2 La deliberación de la re-evaluación se llevará a cabo excluyendo aquellos miembros con la misma nacionalidad que la de los Competidor implicado y la Resolución de la deliberación se hará por mayoría
- 11.3 Los miembros de la Comisión de Arbitraje (Comisión Supervisora de Competencia) podrán citara a los Oficiales de Arbitraje involucrados para la confirmación de los hechos.
- 11.4 La resolución hecha por la Junta de Arbitraje (Junta de Supervisión de la Competición) será definitiva y ningún Recurso de Apelación posterior será admitido.

11.5 El procedimiento para la deliberación es como sigue:

- **11.5.1** Al **Entrenador** o Jefe de Equipo, de la Nación que protesta le será permitido presentar un informe verbal breve ante la Comisión de Arbitraje, como soporte de su posición. Al **Entrenador** o Jefe de Equipo de la Nación Demandante se le permitirá presentar un breve escrito.
- 11.5.2 Después de revisada la solicitud de la protesta, la Contienda protestada debe ser calificada de acuerdo el criterio de "Admitida" o "In-admitida".
- 11.5.3 Sí es necesario, el Comité puede escuchar las opiniones del Árbitro o de los Jueces.
- **11.5.4** Sí es necesario, el Comité puede revisar las pruebas materiales de la decisión, tales como escrito o datos visuales grabados.
- **11.5.5** Después de la deliberación, el Comité proseguirá con la votación Secreta para determinar la decisión por mayorías.
- **11.5.6** El Presidente de la **CSB** hará un informe que documente el resultado de la deliberación y debe hacer este resultado de conocimiento público.

11.5.7 Procedimientos Posteriores a seguir tras la decisión:

11.5.7.1 Errores en Determinar los Resultados de la Contienda, Error en la sumatoria de puntuación del Combate o de identificar erróneamente a un Competidor, dará lugar a que la decisión sea revertida.

10.5.7.2 Errores en la Aplicación de las Reglas:

Cuando sea determinado por la Comisión, que el **Árbitro** cometió un error evidente en la aplicación de las Reglas

de Competición, el resultado del error será corregido y el **Árbitro** deberá ser sancionado.

10.5.7.3 Errores del Juicio en un hecho:

Cuando La Comisión decide que hubo un error claro en Juzgar tales hechos como: el impacto de un golpe, severidad de una acción o conducta, intencionalidad, el momento de un acto con relación a una declaración o el Área, la decisión no será cambiada y los Oficiales identificados que hayan cometido el error serán reprendidos.

Artículo 22. Sanciones

- 1. El Presidente de la WTF, el Secretario General o el Delegado Técnico, podrá solicitar una reunión en el terreno, al Comité Extraordinario de Sanciones, para deliberar cuando cualquiera de las siguientes conductas sea cometida por un Entrenador, un Competidor o un Oficial, y/o cualquier Miembro que pertenezca a una Asociación Nacional Afiliada.
 - **1.1** Interferir con el manejo de una Contienda.
 - **2.2** Incitar a los espectadores o difundir falsos rumores.
- 2. El Comité extraordinario de Sanciones puede convocar a la persona involucrada para la confirmación de los hechos.
- **3.** Cuando Juzgue razonable, el Comité Extraordinario de Sanciones deliberará el asunto y tomará medidas disciplinarias con efecto inmediato. El resultado de la deliberación será anunciada al público y remitido después por escrito con los hechos pertinentes, al presidente de la WTF y/o Secretario General.
- **4.** Las decisiones de las acciones disciplinarias pueden variar dependiendo del grado de la violación. Las siguientes sanciones pueden ser otorgadas a los atletas o a cualquier Funcionario Oficial del Equipo de la Asociación Nacional Miembro (MNA) o la MNA.
 - ✓ Advertencia.
 - ✓ La descalificación del Torneo.
- **5.** La decisión de la descalificación del torneo de forma automática, da como resultado no ser aceptado para el próximo campeonato promovido por la **WTF.**

- **6.** EL Comité Extraordinario de Sanciones, podrá recomendar a la **WTF** acciones disciplinarias adicionales incluyendo multa monetaria, suspensión a largo plazo o suspensión de la **ANM** pertinente.
- 7. El llamamiento a la acción disciplinaria tomada por el Comité Extraordinario de Sanciones, puede ser hecha al Presidente, Secretario General o Delegado Técnico por escrito dentro de veinticuatro (24) horas después del anuncio de la Sanción.
- **8.** Si la apelación es recibida, el Presidente o el Secretario General (En ausencia del Presidente), será objeto de un Panel de Revisión, para examinar el grado de la Sanción y responder a la apelación. El panel de revisión debe responder a la apelación dentro de las doce (12) horas desde el momento de la recepción de la Apelación. La decisión del Panel de Revisión es Final y futuras apelaciones no serán admitidas dentro de la WTF.
- **9.** El Panel de revisión debe ser nombrado por el Presidente o el Secretario general de la **WTF** (En ausencia del Presidente), de entre los Miembros de Consejo de la **WTF** o los Presidentes de las Asociaciones Nacionales Miembros.

(Interpretación)

"Interferir con el manejo de la Contienda":

Se refiere a los comportamientos, incluidos pero no limitado, a una conducta agresiva o inapropiada hacia cualquiera de los Oficiales Técnicos, no abandonar el área de Contienda después del combate o lanzando cualquier material y/o equipo, etc.

(Explicación #2)

El Comité Extraordinario de Sanciones:

Los procedimientos para la deliberación de una Sanción corresponderá a los de Arbitraje y los detalles de la Sanción cumplirán con el Reglamento de Sanciones.

Artículo 23. Otros Asuntos no Especificados en las Reglas de Competencia

1. En caso de que cualquier asunto no especificado en las Reglas ocurra, deberán ser tratados de la siguiente manera:

- **1.1** Asuntos relacionados con la Competencia deben ser decididos mediante consenso con los Oficiales de Arbitraje de la Contienda pertinente.
- **1.2** Los asuntos que no estén relacionados con una Contienda específica durante el Campeonato, tales como cuestiones Técnicas, asuntos de Competencia, etc. serán decididos por el Delegado Técnico.
- **1.3** El Comité Organizador debe preparar los equipos de **Video** en cada una de las canchas con el fin de conservar el contenido de los Combates.

Revisado Por la W.T.F. Abril 03 de 2012

Traducido: Agosto 01 de 2012 POR: Yonny Nelson Arias Bonilla I.R. 2^{da} Clase C.N. 7° DAN yonnynelson@yahoo.com

Señales de Mano del Árbitro



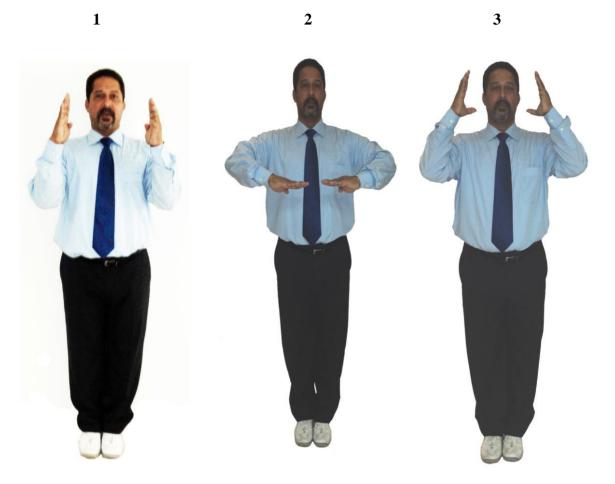


Señales de Mano del Árbitro



1. Llamado a los Competidores

- 1) Levantar ambos puños apretados, con pulgar colocado sobre el dedo medio y los dedos índices extendidos, a la altura de los oídos.
- 2) Extender hacia abajo los brazos por turno, apuntando la Marca del Competidor "Azul" con el dedo índice derecho y dando la orden verbal de "Chung" y luego, apuntando la Marca del Competidor "Rojo" con el dedo índice izquierdo y dando la orden verbal "Hong".



2. (Cha-ryeot / Kyeong-rye / Ponerse el Protector de Cabeza)

- 1) Elevar las palmas abiertas, mirándose unas a otras con los dedos pulgares doblados hacia el interior a la altura de las cejas. Manteniendo los brazos separados de ambos lados del tronco a 45° grados, dando la orden verbal de "Cha-ryeot" y seguidamente.
- **2)** Llevar ambas manos, al frente de la parte media del tronco, justo debajo del esternón, con las palmas hacia abajo mientras da la orden verbal de "**Kyeong-rye**". Mantenga una distancia del tamaño de un puño entre las puntas de los dedos de ambas manos y entre las manos y el tronco.
 - 3) Después de dar la orden verbal "Kyeong-rye" hacer la señal de "ponerse el protector de cabeza" de la siguiente manera, elevar los brazos doblados a 45° grados con las palmas abiertas, a la altura de la cabeza.



3. "Joon-bi"

- 1) Doble el brazo derecho hacia arriba a 45° grados hasta que la mano derecha y cerrada, este a la misma altura del oído derecho.
- 2) Extender los dedos de la mano derecha al momento de extender el brazo al fondo, a la altura del punto medio del tronco, justo debajo de esternón. En la posición de "Wen-Apgubi" (Un paso adelante con la pierna izquierda), dando la orden verbal de "Joon-bi".
 - ♦ Mientras estas acciones se realizan, ponga el brazo izquierdo al lado del tronco, con la mano ligeramente empuñada.

1 2





4. "Shi-jak"

- 1) Desde la posición de "Joon-bi", Tome la posición de "Boom-seogi" arrastrando hacia atrás la pierna izquierda, abriendo ambos brazos a 45° grados de los hombros con las palmas abiertas.
- 2) Rápidamente, lleve ambos brazos delante del pecho, a una distancia de 25cm y con las palmas mirándose unas a otras, dando la orden verbal de "Shi-jak".



5. "Kal-yeo" / "Keu-man"

Extender el brazo derecho hacia abajo, con la palma abierta al punto medio del tronco, justo debajo del esternón, tomando la posición de "Wen-Abseogi" se puede dar la orden verbal de "Kal-yeo" / "Keu-man".



6. "Kye-sok"

Tome la posición de "Wen-abseogi", doblar hacia riba el brazo derecho hasta que la punta de los dedos y el índice estén cerca del oído derecho, dando la orden verbal de "**Kye-sok**".

1 2



7. Final del Round

- 1) Después de la declaración "Kal-yeo" / "Keu-man". al finalizar un Round, levante ambos brazos con los puños cerrados a la altura del punto medio del tronco justo debajo del esternón, seguidamente,
- 2) Extienda los brazos 180° grados, el brazo derecho hacia el lado del Entrenador "Chung" y el brazo izquierdo hacia el lado del Entrenador "Hong" con las palmas abiertas mirando a cada lado de "Chung" y "Hong" respectivamente.



8. Final de la Contienda

Después de la declaración "Kal-yeo" / "Keu-man", al final de una Contienda.

- 1) De la orden verbal de "Cha-ryeot" seguidamente.
- 2) Dar la señal de "quitarse el protector de cabeza" luego.
- 3) Dar la orden verbal "Kyeong-rye". Las señales serán las mismas que (El Numeral 2. "Cha-ryeot" / "Kyeong-rye" / "ponerse el protector de cabeza")

1





9. Declaració

- 1) En caso de que el Competidor "Chung" sea el Ganador.
- 2) Llevar el puño derecho cerrado a la mitad del tronco justo debajo del esternón y seguidamente.
- 3) Extender el brazo derecho hacia arriba a 45° grados con la palma abierta hacia arriba, declarando "Chung Seung".
 - ♦ Mientras estas acciones se estén realizando, el brazo opuesto debe estar al lado del tronco con el puño ligeramente cerrado.
 - ♦ En caso de que el **Ganador** sea el Competidor "**Hong**", siga el mismo procedimiento y declare "**Hong-Seung**" usando la mano izquierda.



10. "Woo-se girok"

En caso de que el **Ganador** no pueda ser determinar después del **Round** de Muerte Súbita

- 1) El Arbitro da dos pasos hacia atrás comenzando con la pierna izquierda y luego con la derecha.
- **2)** Llevar el pie izquierdo al lado del pie al derecho a la posición de "Cha-ryeot" y dar la orden verbal de "Woo-se-girok"



11. "Kye-shi"

Desde abajo, doblando el brazo derecho hacia riba y extendiéndolo con un ángulo interior del brazo de **135**° grados, señalando con el dedo índice hacia la Mesa del Apuntador, y dando la orden .verbal de "Kye-shi".



12. "Shi-gan"

Cruzar los dedos índices de ambas manos, con la izquierda por fuera, justo debajo de la nariz, señalando hacia la Mesa del Apuntador, con la orden verbal de "Shi-gan"



13. El Conteo

Comenzando con el brazo izquierdo relajado, ponga el pulgar de la mano derecha en el hombro izquierdo. Cuente desde "Hana" (1) hasta "Daseot" (5) extendiendo los dedos uno por uno desde el pulgar de la mano derecha con intervalos de un (1) segundo, al llegar a "Daseot" (5), gire la palma abierta hacia el Competidor pertinente. Repita el mismo procedimiento con la mano Izquierda, iniciando con el pulgar en el hombro derecho y elevándose de posición, contando de "Ya-seot" (6) hasta llegar a "Yeol" (10). Al llegar a "Yeol" (10), a la vez gire la palma abierta hacia el Competidor pertinente

(El conteo debe realizarse cerca de la cara del Competidor pertinente para asegurar que el Competidor pueda escuchar/ver el conteo y el **Árbitro** pueda comprobar su condición)

1.1



14. Llamar los Jueces a Reunión

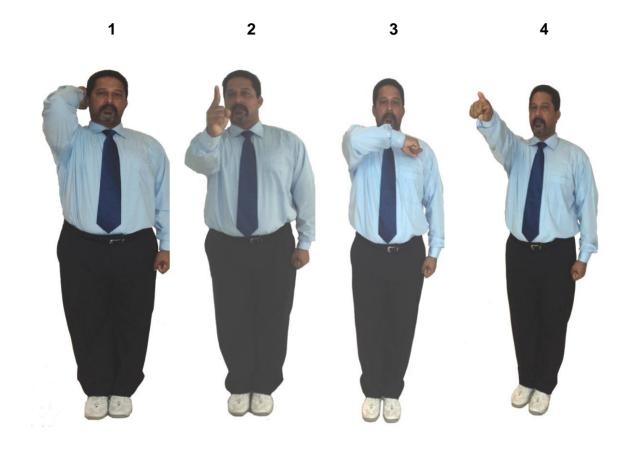
En caso de que uno o más **Jueces se** levanten desde la posición de sentado. El **Árbitro** llamará a reunión de los **Jueces**. Para indicar a los **Jueces** de la reunión, se extienden los brazos con las palmas abiertas a 135° grados, seguidamente, llevar ambos brazos a la altura del punto medio del tronco, justo debajo del esternón.

1 2



15. Llamar por Ayuda, al Médico de la Comisión

Si el **Árbitro** Juzga que un Competidor está en peligro y necesita la ayuda del Médico de la Comisión, entonces, el **Árbitro** de inmediato extenderá su brazo derecho y lo traerá a la altura del oído derecho y pronunciará en voz alta "Médico, Médico"



16. Declaración de "Kyong-go"

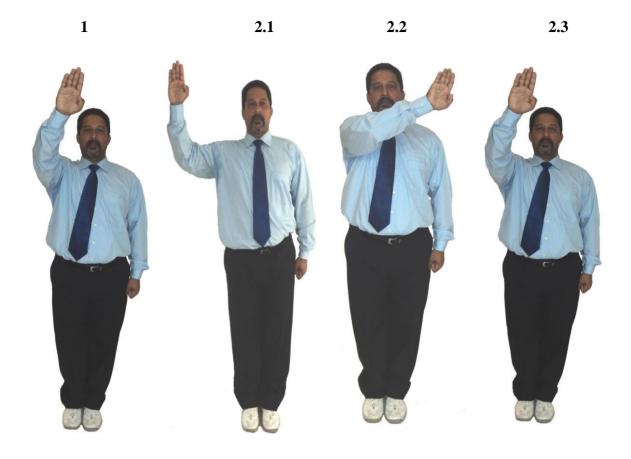
- 1) Inicia en el oído derecho, con el brazo derecho doblad, puño cerrado y el dedo índice extendido.
- **2)** Extienda el brazo derecho a **45**° grados apuntando con el dedo índice al Competidor pertinente y dando la orden verbal de "**Chong**" o "**Hong**".
- 3) Coloque el brazo derecho doblado con el puño cerrado sobre el pecho izquierdo.
- **4)** Extienda el brazo derecho apuntando con el dedo índice a la frente del Competidor pertinente y declarando "**Kyong-go**"





17. Declaración de "Gam-jeom"

- 1) Inicia en el oído derecho, con el brazo derecha doblado, puño cerrado y con el dedo índice extendido.
- **2)** Extienda el brazo derecho a **45**° grados apuntando con el dedo índice hacia el Competidor pertinente y dando la orden verbal de "**Chong**" o "**Hong**".
- 3) En la posición de "Cha-ryeot", elevar verticalmente el puño derecho con el dedo índice derecho extendido y se declarando "Gam-jeom".



18. Invalidación de Puntos Marcados

Esto es conforme al **Artículo 12.5** de las Reglas de Competencia, que establece la invalidación de los puntos obtenidos, inmediatamente después de la orden de **"Kal-yeo".**

- 1) En la posición de "Cha-ryeot", levante la palma derecha por delante de la frente y a una distancia de 20cm.
- 2) Oscilar la palma derecha horizontalmente, de derecha a izquierda tan ancho como la espalda y los hombros, regresando a la posición inicial, para invalidar el punto (s) obtenido.
 - ♦ Después de la señal como se muestra en la foto 2-3, dar la orden de "Shi-gan" indicando la seña hacia la Mesa del Apuntador y declarar la falta mirando al Competidor pertinente. El tiempo será reanudado de nuevo en el momento de la declaración "Kye-sok" después de otorgada la falta.



19. Declaración de la Solicitud de Revisión Instantánea de Video

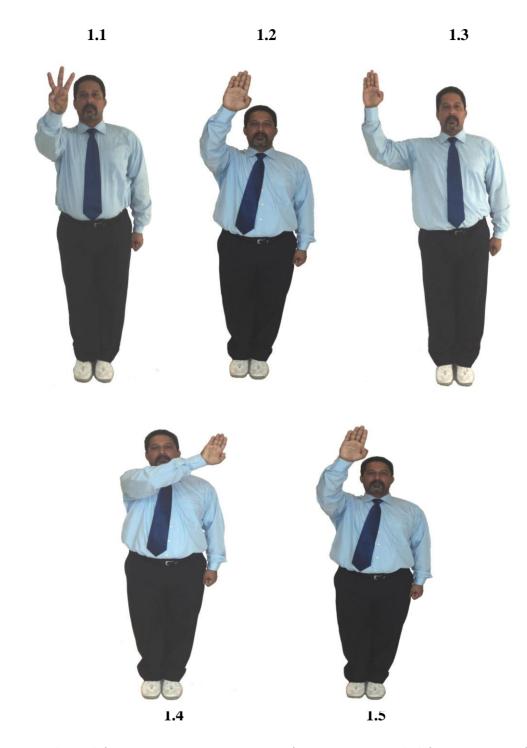
A la solicitud del Entrenador, el Árbitro declarará "Revisión Instantánea de Video". Levante el brazo derecho exactamente sobre su cabeza la tarjeta de solicitud de Revisión de Video entregada por el Entrenador(s), mirando hacia la Mesa del Jurado Revisor y dando la orden verbal de "Chung" o "Hong" "Video Replay" (Revisión de Video).

1.1 1.2 1.3



20. Declaración de Puntos Después de la Revisión Instantánea de Video

En caso de que un punto sea concedido después de la **Revisión de Video**, mirando la Mesa del Apuntador levante el brazo derecho a la altura de la cabeza como se muestra en las fotos anteriores, luego dar la orden verbal de "Chung" o "Hong", "Il-jeom", "Eui-jeom", "Sam-jeom".



21. Invalidación de Puntos Después de la Revisión Instantánea del Video

En caso de que un punto sea invalidado después de la **Revisión de Video**, mirando la Mesa del Apuntadora dar la orden verbal de "Chung" o "Hong", "Il-jeom", "Eui-jeom", "Sam-jeom", luego seguir el mismo procedimiento del (Numeral 18. Invalidación de Puntos Marcados)



22. Declaración de "Kyong-go" Después de la Revisión Instantánea de Video

En caso de que un "Kyong-go" sea concedido después de la Revisión de Video, el Árbitro seguirá el mismo procedimiento del (Numeral 16. Declaración de "Kyong-go".



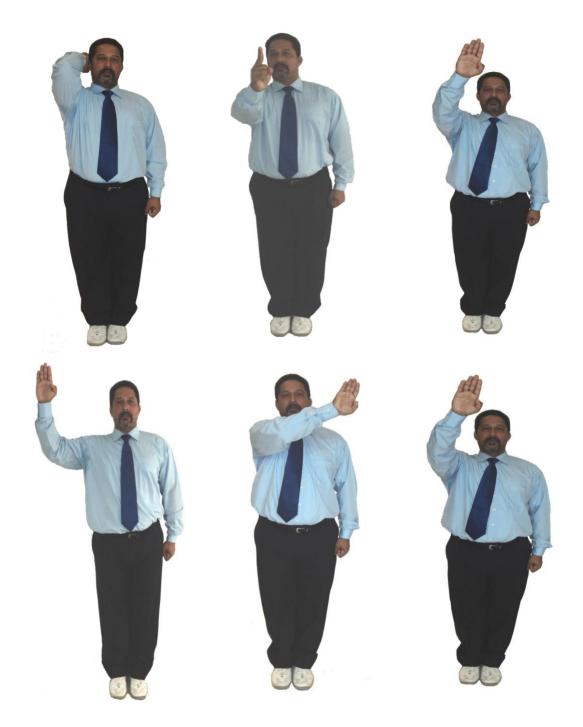
23. Invalidación de "Kyong-go" Después de la Revisión Instantánea de Video

En caso de que un "Kyong-go" sea invalidado después de la Revisión de Video, mirar hacia el competidor, y dar la orden verbal de "Chung" o "Hong", "Kyong-go" y seguir con el mismo procedimiento del (Numeral 18. Invalidación de Puntos Marcados).



24. Declaración de "Gam-jeom" Después de la Revisión Instantánea de Video

En caso de que un "Gam-jeom" sea concedido después de la Revisión de Video, el Árbitro seguirá con el mismo procedimiento del (Numeral 17. Declaración de "Gam-jeom")



25. Invalidación de "Gam-jeom" Después de la Revisión Instantánea de Video

En caso de que un "Gam-jeom" sea invalidado después de la Revisión de Video, mirar hacia el Competidor pertinente, y dar la orden verbal de "Chung" o "Hong", "Gam-chong" y seguir con el mismo procedimiento del (Numeral 18. Invalidación de puntos Marcados).



26. La Aceptación de la Razón del Entrenador (s) de la Solicitud de Revisión Instantánea de Video

El **Árbitro** debe caminar hacia la Marca del **Entrenador** y devolver la Tarjeta de **Solicitud de Revisión de Video** al **Entrenador**, cortésmente.



27. Rechazo de la Razón del Entrenador (s) de la Solicitud de Revisión Instantánea de Video

El **Árbitro** retornará a la Marca del **Árbitro** y guarda en el bolsillo de su camisa la Tarjeta de **Solicitud de Revisión de Video**. Seguidamente reanuda el Combate.

]	TERMINOS	PRONUNCIACION	SIGNIFICADO
1.	Chung	Chong	Azul
2.	Hong	Hong	Rojo
3.	Cha-ryeot	Cha-riot	Atención
4.	Kyeong-rye	Kio-ñe	Saludo
5.	Joon-bi	Chun-bi	Listos
6.	Shi-jak	Si-chak	Comenzar
7.	Kal-yeo	Kal-yo	Separarse
8.	Keu-man	Keu-man	parar, no más
9.	Kye-sok	Kye-sok	Continuar
10.	Kye-shi	Kye-shi	Suspensión del encuentro debido a lesión
11.	Shi-gan	Shi-gan	Suspensión del encuentro por otros casos
12.	Kyong-go	Kyong-go	Advertencia de falta
13.	Gam-jeom	Gam-chom	Deducción de falta
14.	Chung Seung	Chong sung	Ganador azul
15.	Hong Seung	hong sung	Ganador Rojo
16.	Ha-nah	Ha-na	Uno
17	Duhl	Dul	Dos
18.	Seht	Set	Tres
19	Neht	Net	Cuatro
20.	Da-seot	Da-sot	Cinco
21.	Yeo-seot	Yo-sot	Seis
22.	Il-gop	Il-gop	Siete
23.	Yeo-dul	Yo-dul	Ocho
24.	A-hop	A-hop	Nueve
25.	Yeol	Yol	Diez
26.	Hyu-sik	Hyu-sik	Descansar
27.	Joo-eui	Chu-i	Advertencia
28.	Kye-soo	Ki-su	Punto adicional